



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia - CNQFC

Código: FOPE-01-09

Aprobado: 2025-01-30

FORMATO DE ACTA ASAMBLEA

Versión: 01

GNASA

ACTA N°	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
2025-01	2025-03-15	09:00 am	05:45 pm
Evento	Asamblea Nacional		
Modalidad	Virtual - https://us06web.zoom.us/j/89083100028?pwd=bwrUzWnEgVP7jFRUrfM4d6b5HmomTK.1		

LISTADO DE ASISTENTES				
No	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
			SI	NO
Asambleístas Convocados con Voz y Voto				
1	Federman Nuñez Parra	Presidente	Si	
2	César Eduardo Moreno Romero	Vicepresidente - Presidente UR Bogotá y Cund - SE Política Ind Fca.	Si	
3	Ricardo Camargo de Fex	Tesorero - Presidente Honorario	Si	
4	Jazmín Del Carmen Prieto Maldonado	Secretaria - Presidenta UR Valle del Cauca - SE Productos Fito	Si	
5	Álvaro León Torres	Presidente UR Antioquia	Si	
6	Joan Alexis Sepúlveda Mora	Delegado UR Antioquia - Presidente Tribunal Disciplinario	Si	
7	Raúl Fernando Castrillón López	Delegado UR Antioquia	Si	
8	Edgardo José Esquivia Cueter	Presidente UR Atlántico	Si	
9	Joe Luis Villa Medina	Delegado UR Atlántico	Si	
10	Donaldo de la Hoz Santander	Delegado UR Atlántico - SE Resistencia Bacteriana	Si	
11	Orlando Alfonso Molano Gaona	Vocal Suplente UR Bogotá y Cund.	Si	
12	Rosa Angela Caro Rojas	Delegado UR Bogotá y Cund.	Si	
13	Eduard José Niño Ladino	Delegado UR Bogotá y Cund	Si	
14	Maria Lucia Cuadros Pedroza	Delegado UR Bogotá y Cund.	Si	
15	Miguel Ernesto Cortés Gamba	Delegado UR Bogotá y Cund	Si	
16	Lácides José Barrera Castro	Presidente UR Bolívar	Si	
17	Narcisa Del Pilar Pacheco Pachón	Presidente UR Boyacá	Si	
18	Diana Paola Sánchez Saavedra	Delegado UR Boyacá	Si	
19	Jesis Guerrero Gutierrez	Presidente UR Cesar	Si	



20	Alejandro Hugo Marbello Perez	Delegado UR Cesar	Si	
21	Dirol Ricardo López Márquez	Presidente UR Llanos - Orinoquia	Si	
22	Magda Agudelo	Delegado UR Orinoquia	Si	
23	Vilma Berrio Canole	Delegada - UR Magdalena	Si	
24	Martha Lucia Jiménez	Presidente UR Sucre	Si	
25	Sebastián Nuñez	Delegado UR Sucre	Si	
26	Deisy Encarnación Navarro Zambrano	Vocal Suplente UR Valle del Cauca	Si	
27	María Juliana Cruz Palacios	Delegado UR Valle		Exc
28	Alfonso Rafael Lemaitre Padilla	Presidente Honorario	Si	
29	Federico Heins Fernández	Presidente Honorario	Si	
30	Guido Gilberto Ferrer Niebles	Presidente Honorario		Exc
31	Jaime Carlos Ortega Aguilar	Presidente Honorario		Exc
32	José Raúl Vanegas Montoya	Presidente Honorario		Exc
Participantes con voz - sin voto				
33	Geraldine Gutiérrez González	Fiscal CNQFC	Si	
34	Luz Adriana Muñoz	Fiscal Suplente - TD - Sala Especializada Mejoramiento Regulatorio Farmacéutico	Si	
35	Camila Ariza -	Sala Esp. Farmacia Comunitaria	Si	
36	Miguel Cortes Gamba	Líder Plan Estratégico - CNQFC	Si	
37	Fernando Puelló Pimienta	Ex Presidentes	Si	
38	Juan Carlos Soto Cardona	Ex Presidentes	Si	
Equipo Administrativo del CNQFC				
39	Catalina Valencia Ríos	Directora Ejecutiva	Si	
40	Ruby Orjuela Porras	Contadora	Si	
41	Edgar Escobar	Asesor Legal	Si	
42	Johanna González	Asistente Administrativa	Si	
43	María Fernanda Malaver	Revisora Fiscal - Opine Consultores SAS	Si	
44	Valentina Parra Tasama	Representante - Opine Consultores SAS	Si	

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la asamblea general ordinaria del año 2025

[Handwritten signature]

2. Verificación del quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la asamblea.
5. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
6. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta de la asamblea del año 2024.
7. Nombramiento de la comisión de verificación, revisión y aprobación del acta de asamblea.
8. Lectura de las recomendaciones del Consejo Nacional.
9. Presentación y sometimiento a aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva Nacional durante la vigencia del año 2024 y resumen de los resultados obtenidos.
10. Presentación plan de trabajo 2025
11. Reporte del estado actual del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2025
12. Presentación y sometimiento a aprobación de los informes financieros del año 2024.
13. Presentación del presupuesto 2025
14. Dictamen integral de la Revisoría Fiscal del año 2024. (invitado)
15. Informe de ejecución de reservas 2024
16. Presentación y sometimiento a aprobación del proyecto de destinación de los excedentes para el año 2025.
17. Informe del Fiscal del año 2024.
18. Espacio para la participación por parte de los Presidentes de las Unidades Regionales
19. Elección Tribunal Disciplinario
20. Propositiones y varios
21. Clausura de la Asamblea

DESARROLLO

1. Bienvenida e instalación de la asamblea general ordinaria del año 2025

El Presidente Nacional QF Federman Nuñez da una cordial bienvenida a los presentes e instala la Asamblea Nacional 2025-01 Modalidad: virtual zoom considerando la Ley 222 de 1995 artículo 19 y demás normas concordantes. La convocatoria se realiza a los miembros de la Asamblea que lo son por derecho propio, conforme a lo establecido en las normas y disposiciones vigentes que reglamentan las sociedades sin ánimo de lucro, y según lo establecido en los Estatutos del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia (en adelante CNQFC). vía correo electrónico enviado el pasado 26 diciembre 2024 a cada uno de los Asambleaístas, cumpliendo con lo establecido de informar con una antelación no menor de 60 días calendario a la fecha de la celebración.

2. Verificación del quorum.

La Fiscal Geraldine Gutiérrez confirma que se cuenta con quorum decisorio y deliberatorio para iniciar la sesión, según los Estatutos del CNQFC:

ARTÍCULO 19. CONFORMACIÓN La Asamblea Nacional es el órgano supremo y soberano de representación y expresión de la voluntad de los Colegiados, y está integrada por los siguientes miembros: Por derecho propio: a) El Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero (en adelante Dignatarios) de la JDN y los vocales o sus suplentes. b) Los Presidentes Honorarios del CNQFC c) Los Presidentes de las UR. Por requisitos: d) Los delegados de las UR. Las personas señaladas anteriormente tendrán voz y voto.

ARTÍCULO 25. QUÓRUM DELIBERATORIO. La Asamblea Nacional deliberará con la mitad más uno de los miembros que conforman la Asamblea. Parágrafo: Si al transcurrir 1 hora no se ha generado quórum, se podrá desarrollar la asamblea con el 25% más uno (1) de los miembros que conforman la Asamblea

ARTÍCULO 26. QUÓRUM DECISORIO. Las decisiones deben ser tomadas por la mitad más (1) de los miembros que conforman el Quórum, en el momento de tomarlas y sustituye la definición de mayoría absoluta.

Asambleaístas convocados con voz y voto:	32
No. mínimo de Asambleaístas para mantener la deliberación:	17

A las 9:17 am se confirma que se encuentran 22 Asambleístas conectados con Voz y Voto para iniciar las deliberaciones por lo tanto se puede proceder con la sesión.

Convocatoria - Orden del Día. Se confirma la recepción de la información por los Asambleístas Anexo 1.

3. Aprobación del orden del día.

La Secretaria QF Jazmín Prieto procede a leer el orden del día enviado a los asambleístas en la convocatoria inicial y propone adelantar el punto del Fiscal y de Revisoría Fiscal, poner como punto independiente al Plan de Trabajo el de la presentación del Plan Estratégico y correr el punto del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas quedando así:

4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la asamblea.
5. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
6. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta de la asamblea del año 2024.
7. Nombramiento de la comisión de verificación, revisión y aprobación del acta de asamblea.
8. Lectura de las recomendaciones del Consejo Nacional.
9. Presentación y sometimiento a aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva Nacional durante la vigencia del año 2024 y resumen de los resultados obtenidos.
10. **Informe del Fiscal del año 2024. 10'**
11. Presentación plan de trabajo 2025 de las Salas Especializadas 30'
12. **Presentación metodología para construcción del Plan Estratégico 2026 -2030 20'**
13. **Dictamen integral de la Revisoría Fiscal del año 2024. (invitado) 15'**
14. Presentación y sometimiento a aprobación de los informes financieros del año 2024. 20'
15. Presentación del presupuesto 2025 15'
16. Informe de ejecución de reservas 2024 20'
17. Presentación y sometimiento a aprobación del proyecto de destinación de los excedentes para el año 2025. 15'
18. Espacio para la participación por parte de los Presidentes de las Unidades Regionales 60'
19. Elección Tribunal Disciplinario 15'
20. **Reporte del estado actual del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2025**
21. Propositiones y varios 15'
 - Postulación y sometimiento a aprobación como Presidentes Honorarios del Dr. Fernando Puello Pimienta y el Dr. Juan Carlos Soto Cardona 15'
 - Presentación y sometimiento a aprobación del Himno del CNQFC 15'.
22. Clausura de la Asamblea 5'

Moción 1: Se somete a consideración el nuevo Orden del Día y es aprobado por unanimidad con 22 votos a favor.

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 22 asambleístas conectados.

4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la asamblea. Anexo 2

La Secretaria Nacional QF Jazmín Prieto procede a leer el Reglamento Interno

Moción 2: Se somete a consideración la aprobación del Reglamento Interno y es aprobado por unanimidad con 22 votos a favor.

Para el siguiente punto la Fiscal QF Geraldine Gutiérrez verifica el quorum estando 24 Asambleístas conectados.

5. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea

Se proponen a los Farmacéuticos Federman Nuñez Parra como Presidente y Jazmín Prieto Maldonado como Secretaria de la Asamblea Nacional los cuales son acogidos por unanimidad de los Asambleístas.

Se somete a consideración y es aprobado por unanimidad con 24 votos a favor.

El Representante Legal Federman Nuñez quien también actúa como Presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 24 asambleístas conectados.

6. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta de la asamblea del año 2024.

El QF Álvaro León en representación de la Comisión Verificadora indica que el acta firmada y radicada ante la Cámara de Comercio para los procesos pertinentes, si corresponde al texto firmado y revisado previamente, Los Asambleístas dan por recibido el informe.

7. Nombramiento de la comisión de verificación, revisión y aprobación del acta de asamblea 2025.

Se proponen a los Farmacéuticos Orlando Molano de la Regional Bogotá Cundinamarca y Joan Sepúlveda de la Regional Antioquia los cuales son acogidos por unanimidad de los Asambleístas con 24 votos a favor.

El Representante Legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 24 asambleístas conectados.

8. Lectura de las recomendaciones del Consejo Nacional.

El Presidente Federman Nuñez comparte las recomendaciones que fueron reportadas en la reunión del Consejo Nacional de Presidentes del 14 de marzo de 2025 para presentación ante la Asamblea:

- Crear un mecanismo de comunicación en la cual los Presidentes de las Unidades Regionales fortalezcan la articulación de las gestiones con la Junta Directiva Nacional, manteniendo una retroalimentación y plantear estrategias de motivación a conformar equipos de trabajos en la Región.
- Dar continuidad al diseño del Plan Estratégico 2026-2030 generando un cronograma de implementación e invitando a Colegas a vincularse al proceso de diseño de sus diferentes etapas, apropiando un recurso económico para llevar a buen término esta propuesta y presentarla en el XIII CNCF 2025.
- Realizar un taller de capacitación en Estatutos abierto a los integrantes del CNQFC.
- Incluir en el Plan Estratégico 2026-2030 la evaluación del Plan 1 Soy QF - Plan 2 Miembro Activo y Plan 3 Miembro Activo Premium de incorporación de los Colegas al CNQFC, buscar alternativas o reforzar lo existente para más afiliados y para que demás Colegas se vinculen al Plan 2 - Plan 3.
- Documentar las razones del ¿por qué? y ¿para qué? Ser parte del CNQFC, dirigido a los Colegas.
- Generar ciclo de capacitación en carrera gremial.
- Evaluar que las próximas Asambleas Nacionales sean de forma híbrida.

Se confirma la recepción de las recomendaciones por los Asambleístas.

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 28 asambleístas conectados.

9. Presentación y sometimiento a aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva Nacional durante la vigencia del año 2024 - resumen de los resultados obtenidos Anexo 3

El Presidente QF. Federman Nuñez agradece el apoyo recibido a todos los que colaboraron para hacer posible la realización de las actividades y los resultados obtenidos, recuerda que la gestión está dentro de

un contexto participativo y los resultados se dan por una construcción colectiva, donde todas las opiniones se tienen en cuenta.

Moción 3: Se somete a consideración el Informe de Gestión y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 28 votos a favor.

10. Informe del Fiscal del año 2024. Anexo 4

La QF Geraldine Gutiérrez como Fiscal del CNQC presenta su informe

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 28 asambleístas conectados.

11. Presentación plan de trabajo 2025 de las Salas Especializadas

- Política Industrial Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria

Eje	Objetivo	Proyecto 2025
Desarrollos de la Ley 2386 de 2024	Contribuir a la reglamentación e implementación de la Ley y sus mandatos	Respaldo al Colegio en una estrategia con trasfondo intersectorial para: -Reglamentación de la Ley 2386 de 2024. -Política Nacional de Autonomía Sanitaria. -Agenda Nacional de Autonomía Sanitaria. Acciones necesarias: diseño e implementación de instrumentos en línea de recolección de información con expertos, sesiones de análisis, reuniones de alto nivel, desarrollo de preguntas orientadoras y metodologías secuenciales de análisis cualitativo que conduzca a la generación de documentos, eventos y eventuales acciones jurídicas en bien de la autonomía sanitaria.
Conpes de PFN	Contribuir al Conpes de PFN	Respaldo al Colegio en el proceso de consulta pública del Conpes y acciones intersectoriales conexas. Previsión de una estrategia de seguimiento al cumplimiento del Conpes desde su promulgación y durante su vigencia.
Vigilancia regulatoria	Desarrollar vigilancia regulatoria continua en relación con autonomía sanitaria Realizar análisis y recomendar acciones de incidencia a favor de avances nacionales en autonomía sanitaria	Detección oportuna y seguimiento a novedades regulatorias conexas con autonomía sanitaria, incluido lo relacionado con sistema de salud y eventuales reformas Agendas específicas según cada una de las novedades detectadas en bien de autonomía sanitaria.

(Proyección anual – Sala Especializada en Contención de Resistencia Antimicrobiana)

Eje	Descripción	Costo Estimado
Desarrollos de Ley 2386	Pro reglamentación, política y agenda.	\$20.000.000
Conpes PFN	Pro incidencia y estrategia de seguimiento	\$10.000.000
Vigilancia regulatoria y agendas de incidencia	Detección oportuna y análisis de agendas derivadas	\$20 millones
Total del Proyecto	(Costo total anual estimado)	\$50 millones

- Resistencia Bacteriana

Eje	Objetivo	Proyecto 2025
Fortalecimiento del marco regulatorio para la contención de la resistencia antimicrobiana.	Impulsar la actualización y adopción de normativas nacionales alineadas con los lineamientos internacionales para el uso adecuado de antimicrobianos en el ámbito hospitalario y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un documento técnico con directrices para la implementación efectiva de la Resolución 24171 de 2022 y el fortalecimiento de los programas de prevención, vigilancia y control de IAAS y PROA en instituciones de alta complejidad.
Implementación de estrategias de optimización del uso de antimicrobianos en la práctica clínica	Mejorar la prescripción y el seguimiento del uso de antimicrobianos a través de herramientas tecnológicas y educación continua para los profesionales de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de proyectos de investigación académica sobre plataformas digitales utilizadas internacionalmente para la toma de decisiones clínicas, integrando guías de uso racional de antimicrobianos, alertas de resistencia y reportes en tiempo real, para optimizar la gestión terapéutica en hospitales con alta carga de resistencia bacteriana ✓ Capacitación sobre manejo de PROA mediante el Colegio podrían ser cursos.
Fortalecimiento de la vigilancia y difusión de información sobre resistencia antimicrobiana.	Implementar un sistema de alertas periódicas para la difusión de información relevante sobre tendencias en resistencia antimicrobiana, recomendaciones actualizadas y lineamientos regulatorios.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de un Boletín Digital de Resistencia Antimicrobiana con reportes periódicos basados en datos nacionales e internacionales, dirigido a profesionales de la salud, hospitales y entidades regulatorias. Este boletín incluirá: Alertas sobre patógenos emergentes resistentes. Recomendaciones basadas en las guías PROA y lineamientos de la OMS/OPS. Actualizaciones normativas relevantes en Colombia. Casos clínicos ejemplares sobre optimización del uso de antibióticos. Espacio para contribuciones académicas de miembros del CNQFC

Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder /es
Académico	Difundir información clave sobre resistencia antimicrobiana, recomendaciones y normativas mediante alertas periódicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación cuenta en redes sociales (LinkedIn), recolección y análisis de datos, difusión a profesionales y capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala especializada ✓ Comité académico ✓ Integración con Grupos y asociaciones científicas.
Gremial	Promover la adopción de normativas nacionales alineadas con estándares internacionales para el uso racional de antimicrobianos en hospitales y la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un documento técnico con directrices para implementar la Resolución 24171 de 2022 y fortalecer los programas de IAAS y PROA en instituciones de alta complejidad como proyección del QF. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala especializadas (Comunitaria). ✓ Área jurídica.
	Optimizar la prescripción y seguimiento de antimicrobianos mediante tecnología y educación continua.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos sobre temas de PROA – Código Sepsis manejo de pacientes con este tipo de medicamentos. ✓ Desarrollar proyectos de investigación académica sobre plataformas digitales de referencia internacional integrando guías de uso racional de antimicrobianos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala especializadas (Comunitaria). ✓ Área jurídica. ✓ Gerencia Nacional. ✓ Comité académico. ✓ Academia.
XIII CNCF 2	Promocionar el congreso en nuestras regionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades científicas que sirvan de plataforma para la interacción de los profesionales y promoción del congreso de QFs 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenio con laboratorios y asociaciones profesionales.

- Mejoramiento Regulatorio Farmacéutico Nacional

Eje	Objetivo	Proyecto 2025
Fortalecimiento del marco regulatorio	Realizar la consolidación a nivel nacional del componente regulatorio de normativas nacionales de Medicamentos, DM, Cosméticos, SD, MV.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de normograma consolidado y que sea de consulta para todo los Q,F que lo requieran
Acompañamiento regulatorio a las demás salas	Apoyar el desarrollo de las actividades de las demás salas cuando así que lo requieran	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar reuniones con otras salas para trabajar mancomunadamente en temas de la profesión.
Reuniones intersectoriales	Generar fortalecimiento regulatorio y acercamiento con los gobierno y otros actores de la cadena	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Liderar con el acompañamiento del presidente del CNQF reuniones con INVIMA, ICA, SDS, MIN SALUD.

- Farmacia Comunitaria

Papel del Químico Farmacéutico en APS
Representante: Ángela Caro

Simpósio Interdisciplinario sobre APS
ASSOSAUUD
22 Junio

Encuesta sobre la Práctica de la
Atención Farmacéutica en Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
8 Octubre

Propuesta Foro de las Américas
30 Julio

Comunicado Muerte Bebé
Droguería - Valledupar
25 Noviembre

"Fortalecimiento y Transformación del Marco Normativo para la Implementación de Farmacias Comunitarias en Colombia: Un Paso hacia el Uso Seguro y Racional de Medicamentos en Establecimientos Minoristas Independientes (Droguerías)"

Iniciativa de la Asociación Colombiana de Farmacovigilancia (ACFV) y apoyada por 16 organizaciones, entre ellas:

International Society of Pharmacovigilance (ISoP)
Asociación Colombiana de Farmacología (ACF)
Asociación Colombiana de Inmunología (ACOI)

Encuesta sobre la Práctica de la
Atención Farmacéutica en Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
8 Octubre

- **Respuestas:** 79
- **Cobertura:** Presente en 17 departamentos, 24 ciudades/municipios y 80 instituciones (36 en Bogotá, 11 en Medellín, 3 en Cartagena y Cali).
- **Recursos Humanos:** 243 Químicos Farmacéuticos exclusivos, sin otros perfiles profesionales.

Resultados clave:

- Reducción de reacciones adversas y errores de medicación.
- Detección y retiro oportuno de medicamentos defectuosos.
- Optimización de terapias farmacológicas y mejora en la adherencia al tratamiento.
- Educación al paciente sobre el uso seguro y adecuado de medicamentos.

Desafíos Principales:

- Falta de personal e infraestructura.
- Resistencia al cambio y falta de reconocimiento del rol del farmacéutico.
- Carga laboral incrementada y estrés profesional.
- Marco legal insuficiente para regular la práctica.

Soluciones Propuestas

- Profesionalización
- Aplicación de normativas
- Servicios Farmacéuticos
- Educación y sensibilización

Problemas Compartidos

- Empirismo
- Normativas no aplicadas
- Prescripción por personal no autorizado
- Falta de conciencia y educación

Problemas Estructurales:

- Empirismo
- Prescripción por personal no autorizado
- Falta de regulación y control

Normativas Vigentes e Incumplimiento:

- Ley 1164 de 2007
- Ley 2386 de 2024 (Art. 23)

Comunicado Muerte Bebé
Droguería - Valledupar
25 Noviembre

Eje	Objetivo	Proyecto 2025
Cambio Normativo	Promover la implementación de normativas que cesen la expedición de la credencial de expendedor de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar una acción de cumplimiento basada en el Artículo 23 de la Ley 2386. ✓ Colaborar en la elaboración de un diagnóstico basado en preguntas orientadoras, que sirva como insumo para la creación de normativas y/o políticas públicas en farmacia comunitaria.
Profesionalización	Apoyar técnicamente en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la transición hacia la profesionalización del talento humano y la evolución de droguerías a farmacias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Posicionar y visibilizar la necesidad de un plan de transición para la profesionalización, brindando apoyo técnico según se requiera para su diseño.
Educación y Alfabetización Sanitaria	Sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al empirismo en farmacias y la importancia de la atención farmacéutica, mediante la difusión de información y alianzas estratégicas con medios y redes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar documentos informativos que reflejen la realidad del país en relación a la necesidad de la farmacia comunitaria y los servicios farmacéuticos, evidenciando los desafíos actuales, las brechas existentes y las oportunidades para mejorar la atención en salud. ✓ Terminar el documento del <i>Panorama Comparativo de Farmacia Comunitaria en Latinoamérica</i> para su posterior divulgación. ✓ Difundir información relevante sobre temas de interés en el campo de la farmacia comunitaria, a través de canales como <i>Telaraña Farmacéutica</i>.

- Fito terapéuticos

Eje	Objetivo	Proyecto 2025
Regulatorio	Relacionamiento estratégico a través de la Diplomacia Farmacéutica para generar articulación entre actores del sector .	Establecer convenios de cooperación y /o planes de trabajo con diferentes entidades estatales y privadas del sector de Fito terapéuticos , como Colombia productiva, Onodi, ministerio de salud, clúster farmacéutico, FENAT, Sociedad española de fitoterapia, sociedad latinoamericana de Fitomedicina, Minciencias. <i>Miguel V. Soto</i> Realización de vigilancia tecnológica
Formación	Contribuir a la cualificación de los profesionales del sector Promover el uso adecuado de plantas medicinales y pF.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso taller: TLC digital con apoyo de Merck Colombia. ✓ Curso de control de calidad de la planta a la comercialización del pf con apoyo de conferencistas internacionales ✓ Curso de innovación y desarrollos tecnológico farmacéutico de productos Fito apoyo de CUBA Y BRASIL ✓ Curso de Formación en ejecución de ensayos clínicos con productos Fitos –Apoyo CENCEC-CUBA ✓ Organizar y realizar flyers educativos para pacientes y otros profesionales de salud.
Proyectos	Establecer portafolio de prestación de servicios para el fortalecimiento competitivo del sector	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de prestación de servicios a diferentes entidades del país. Ya sea en formación, acompañamiento técnico, consultorias.

Proyectos
Divulgación
Encuentro de integrantes de salas
Participación en eventos varios

Apoyo logísticos del CNQFC. Propuesta 70 :30 CNQFC- SALA FITO

Propuestas especiales: 1. Establecer la especialidad farmacéutica en productos fitoterapéuticos y Fitoterapia en convenio con ASCOLPROFAR

Proponer a Ascolprofar :El establecimiento de una base de datos de las investigaciones que se han realizado en las diferentes universidades en el campo de las plantas medicinales, como parte del primer elemento de transferencia de conocimiento a una plataforma tecnológica del sector .

Los Asambleístas dan por recibida las presentaciones y se agradece la gestión realizada a nivel nacional

12. Presentación metodología para construcción del Plan Estratégico 2026 -2030

EL QF Miguel Cortes como líder del grupo integrado por Angela Caro y Cesar Moreno comparte la presentación de la propuesta y se concluye:

- Diseñar una metodología de divulgación de los documentos de trabajo en su etapa de desarrollo con el objetivo de nutrir el documento con los aportes de los diferentes estamentos del CNQFC que incluya integrantes de las diferentes Unidades Regionales a nivel Nacional. Por el momento se postulan:

- Lucia Cuadros – Orlando Molano - Eduard Niño – UR Bogotá Cundinamarca
- Edgardo Esquivia – UR Atlántico
- Vilma Berrio – UR Magdalena
- Jazmín Prieto – UR Valle

Proponen al QF Juan Carlos Soto Cardona ExPresidente del CNQFC pero indica que en este momento no puede atender ninguna actividad gremial por temas de tiempo

Metodología para la actualización del plan estratégico del CNQFC y diseñar el del 2026-2030

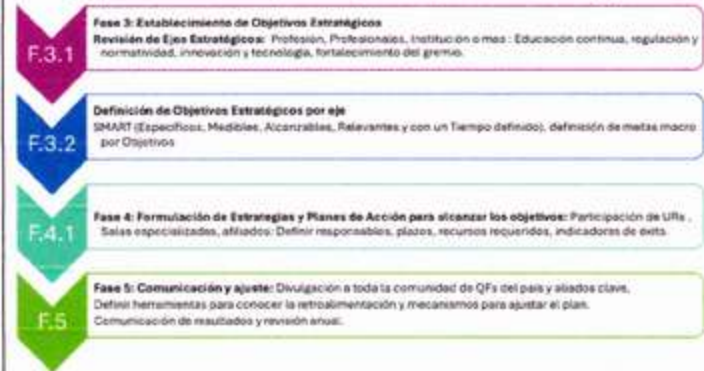


Elaboración interna y difusión a toda la comunidad de QFs.
 Meta: Presentar en el Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas, agosto 2025.
 Versión para discusión/comentarios: IDN, MDR, Expresidentes, P. Honorarios.

Metodología para la actualización del plan estratégico del CNQFC 2026-2030: Fases (F) y actividades



Metodología para la actualización del plan estratégico del CNQFC 2026-2030: Fases (F) y actividades



Actividades iniciales propuestas para la asamblea del CNQFC 2025

- Comentarios a metodología
- Conformar equipo de trabajo
- Definir fechas para versión preliminar y versión final

Los Asambleístas dan por recibida la información y se reciben comentarios muy positivos de la presentación

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como Presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 28 asambleístas conectados.

13. Dictamen integral de la Revisoría Fiscal del año 2024. (invitado) Anexo 5

La Revisora Fiscal María Fernanda Malaver delegada de la firma OPINE CONSULTORES SAS procede a presentar el dictamen correspondiente al periodo 2024, sustentando la opinión favorable en cuanto a los estados financieros por el periodo auditado.

Se confirma la recepción del dictamen por los Asambleístas y se acata la sugerencia de actualizar el libro de asociados (colegiados) al cierre de 2024 con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 28 asambleístas conectados.

Para el siguiente punto la Fiscal QF Geraldine Gutiérrez verifica el quorum estando 26 Asambleístas conectados.

14. Presentación y sometimiento a aprobación de los informes financieros del año 2024. Anexo 6
La Contadora Ruby Orjuela presenta la información para la respectiva aprobación

Moción 4: Se somete a consideración los Informes Financieros y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 26 votos a favor

Siendo las 12:30 md el Presidente de la Asamblea QF Federman Nuñez invita a tomar un receso de 1 hora

Siendo la 01:30 pm El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal QF Geraldine Gutiérrez verifica el quorum estando 22 Asambleístas conectados

15. Presentación del presupuesto 2025 Anexo 7

El Tesorero QF Ricardo Camargo expone la información para ser avalada por la Asamblea, previamente aprobados por la Junta Directiva Nacional.

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 27 asambleístas conectados.

Moción 5: Se somete a consideración el Presupuesto y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 27 votos a favor

16. Informe de ejecución de reservas 2024 Anexo 8

La Contadora Ruby Orjuela comparte el informe en que se habían ejecutado los excedentes en el año 2024 para lo cual no hubo ninguna objeción

Para el siguiente punto El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente la Fiscal Suplente QF Luz Adriana Muñoz verifica el quorum estando 27 Asambleístas conectados.

17. Presentación y sometimiento a aprobación del proyecto de destinación de los excedentes para el año 2025. Anexo 9

El Tesorero QF Ricardo Camargo presenta el proyecto y se concluye que el beneficio neto o excedente del año gravable 2024 se destinará en su totalidad y de forma directa en el año 2025 a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia así: 1. Para invertir en el fortalecimiento de la misión y el objeto social el valor de \$45.054.638 que fue lo que arrojó el resultado del ejercicio en el año 2024 y se presenta el excedente con relación al XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas que se llevará a cabo en agosto del año 2025 para lo cual se toma como informativo ya que como no se ha ejecutado aún el Congreso no se podría tomar este valor para distribuir el cual refleja \$82.603.364

Moción 6: Se somete a consideración el proyecto de destinación de excedentes y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 27 votos a favor

18. Espacio para la participación por parte de los Presidentes de las Unidades Regionales

Los Presidentes de las diferentes Unidades Regionales comparten su informe de actividades realizadas en el 2024 y el proyecto 2025

Unidad Regional - UR	Presidente
Antioquia	QF Álvaro León
Atlántico	QF Edgardo Esquivia
Bogotá Cundinamarca	QF Cesar Moreno
Bolívar	QF Lacides
Boyacá	QF Pilar Pacheco
Cesar	QF Jesis Guerrero
Llanos Orientales	QF Dirol López
Magdalena	QF Vilma Berrio (delegada)
Sucre	QF Martha Lucia Jiménez
Valle del Cauca	QF Jazmín Prieto

Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	Apoyo a las asociaciones hermanas y a las universidades para la gestión de proyectos académicos	Participación en MAQUILA 360 EXPO en Medellín	CDR Antioquia UR	Octubre 2025
		Participación en el Congreso Colombiano de Atención Farmacéutica	CDR Antioquia UR	Noviembre 2025
Gremial	Divulgar y defender el quehacer del Químico Farmacéutico en la comunidad	Segunda temporada de las tertulias farmacéuticas: ¿Dónde están los QF que cuidan nuestra salud?	CDR Antioquia UR	Mayo 2025
		Articular desde la regional un plan de trabajo para lograr la derogación de la expedición de la credencial de expendedores de drogas.	CDR Antioquia UR	Diciembre 2025
	Generar eventos para la integración de los colegas en el marco de la agremiación	Torneo de Fútbol Sala	CDR Antioquia UR	Junio 2025
		Bingo de integración QF	CDR Antioquia UR	Julio 2025
XIII CNCF 2025	Realizar actividades de acercamiento a las universidades y divulgación del evento en los espacios de conglomeración	Participación en 110 años de la facultad y el evento de Feria de Emprendimiento CIFAL_UDEA	CDR Antioquia UR	Marzo 2025
		Cooperación para la organización de un evento en el CES: Farmacia con propósito: ¿Cómo el Químico Farmacéutico transforma la sociedad?	CDR Antioquia UR	Abril 2025
2. Unidad Regional Atlántico				
Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	Desarrollo de Proyecto de educación continuada	Realizar una conferencia presencial de actualización de un tema, cada tres meses Participar en Conferencias y actividades educativas de otras UR (Valle, por ej.)	CDR Atlántico UR	31-dic-25
Gremial	Aumentar el número de colegiados de la siguiente forma: Plan Soy QF=30%, Plan Miembro activo=15% y Plan Miembro activo premium=10%	Contacto personalizado de los colegas en mora, los colegas Plan Soy QF Contacto personalizado a nuevos colegas propuestos Documento motivador dirigido a colegas, indicando por qué y para qué pertenecer al CNQF	Q.F. Edgardo Esquivia, Q.F. Ricardo Camargo	Dic-31-2025
	Hacer parte de las Salas especializadas	Lograr un total de 5 miembros de URA, hagan parte de las salas especializadas	Q.F. Edgardo Esquivia,	Dic-31-25

	Lanzar exitosamente el Documento 'Memoria e Impacto de los 30 años de la Ley 212 de 1995'	Hacer parte de la elaboración de esta memoria histórica	Q.F. Ricardo Camargo	Dic-31-25
	Participar activamente en los diferentes Proyectos de Ley para su aprobación e implementación a través de las salas especializadas:	Lograr que al menos 1 miembro de la URA conforme uno de los proyectos	Q.F. Edgardo Esquivia,	31-dic-25
XIII CNCF 2	Ejecución exitosa del XIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas 2025	Participación activa en la preparación y ejecución del Congreso 2025	Q.F. Ricardo Camargo, Q.F. Joe Villa, Q.F. Edgardo Esquivia	Agosto 30-25

3. Unidad Regional Bogotá Cundinamarca

Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	<p>Cualificación en estrategias de construcción y protección de confianza en contexto profesional farmacéutico e intersectorial.</p> <p>Cualificación en factores críticos de éxito para la gestión y apuntalamiento de cambio procedente en el contexto profesional farmacéutico.</p> <p>Cátedra/Medalla Enrique Núñez Olarte.</p> <p>Cualificación en funciones IVC y agenda académica regional (en fase de evaluación de viabilidad).</p>	<p>Serie editorial "Trayectorias Farmacéuticas Ejemplares".</p> <p>Proyecto con Lucía Cuadros, Edgar Calderón y Bárbara Gerena - Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>Q.F. Lucía Cuadros, Q.F. Edgar Calderón, Q.F. Bárbara Gerena.</p>	Por definir.
Gremial	<p>Respaldo a construcción de Conpes de PFN.</p> <p>Aportes a desarrollos de la Ley 2386: reglamentación, agenda y política de autonomía sanitaria.</p> <p>Respaldo al Tribunal disciplinario/ Pro Ley Código de Ética.</p> <p>Respaldo al proyecto de Ley de contención de resistencia a antimicrobianos.</p> <p>Respaldo a agenda estratégica ante Invima.</p> <p>Respaldo a agenda estratégica ante Vecol.</p> <p>Agenda estratégica regional ante Cámara de Comercio de Bogotá/ Clústeres- Campus CTI.</p>	<p>Proyectos en coordinación con nivel nacional y SE. Proyecto con Miguel Cortés.</p>	<p>Q.F. Miguel Cortés.</p>	Por definir.

XIII CNCF 2	Apoyar al Congreso de Ciencias Farmacéuticas/organización.	Organización del Congreso de Ciencias Farmacéuticas con participación de la junta directiva regional.	Q.F. Orlando Molano, Q.F. Luz Dary Terán, Q.F. Angela Caro, Q.F. Egdda Vanegas, Q.F. Cesar Moreno,	Por definir.
4. Unidad Regional Boyacá				
Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	Desarrollo de actividades académicas que den valor agregado a los colegiados de la regional aprovechando perfiles existentes	Difusión temas de interés reuniones mensuales de la URB	Q.F. Lina Camargo, Q.F. Jairo Acero, Q.F. Diana Sánchez	Por definir.
Gremial	Posicionamiento y visualización de la profesión en la Regional	Aumentar representatividad, invitación personalizada a colegiarse, apadrinamiento.	Q.F. Pilar Pacheco, Q.F. Mary Luz Casallas, Q.F. Rafael Bermúdez	Por definir.
	Fortalecimiento vínculo laboral: Promover el uso del observatorio laboral en las diferentes Instituciones/empresas que requieran vinculación de profesionales en QF	Participación como CNQFC - URB en jornadas de capacitación (Gremios, Instituciones Formación) - Actividad en Autogestión	Q.F. Sandra Arciniegas, Q.F. Ana Leitón, Q.F. Sonia Supelano	Por definir.
XIII CNCF 2	Representatividad en el XIII CNCF de la unidad regional Boyacá	Participación exitosa de profesionales de la URB, búsqueda apoyo IF	Q.F. Diana Martinez, Q.F. Sandra Arciniegas, Q.F. Ana Leitón	Por definir.
5. Unidad Regional Cesar				
Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder /es	Fecha
Académico	Generar actividades de alto impacto que contribuyan al desarrollo de conocimiento.	Disponibilidad de auditorios en Valledupar, Charlas educativas, Capacitaciones híbridas, Contactos con expertos farmacéuticos.	Consejo Directivo Regional*	Febrero-2025, abril-junio-agosto-octubre 2025
Gremial	Establecer un gremio sólido en la regional Cesar a través de actividades que fomenten la integración.	Reuniones mensuales, Realizar Post informativos, Activar Página de Instagram, Visitas programadas, Crear cartas de presentación y Brochure, Generar visitas a IPS-ESE, Actividades lúdicas de integración.	Consejo Directivo Regional	Mensual, Ene-feb, abril-25, mayo a agosto, Sept-oct-nov
XIII CNCF 2	Dar a conocer la realización del congreso nacional de ciencias farmacéuticas, e incentivar a todos los colegas para que participen de este gran evento.	Post de información, Invitaciones, Videos institucionales, Planes y descuentos.	Consejo Directivo Regional	Abril-mayo-junio-julio
6. Unidad Regional Llanos – Orinoquia				

Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	Participación en las salas especializadas Formación continua de la agremiación qf de los QF de la región	De acuerdo al nivel de formación fomentar la participación en las salas especializadas de los colegas y fomentar encuentros académicos sincrónicos 1 vez al mes Incluir la región en la ruta Qf	Q.F. López, Dirol Q.F. Magda Agudelo	31/05/2025
Gremial	Fomentar el fortalecimiento interinstitucional con secretarías de salud departamentales de la región Aumentar el número de colegiados en la región	Fomentar acercamientos con las secretarías de salud departamentales y participación de mesas de trabajo relacionados con el ejercicio profesional Fomentar la agremiación gremial aumentado en un 20% los colegiados de la región	Q.F. López, Dirol Q.F. Linda Tovar	31/05/2025
XIII CNCF 2	Participación de la región en el congreso nacional de ciencias farmacéuticas	Que lo integrantes de la junta directiva regional participen en el CNCF	Unidad Regional	20/08/2025
7. Unidad Regional Magdalena				
	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha
Académico	1. Diplomado En Buenas Prácticas De Elaboración (BPE) En Centrales De Mezclas –Adecuación Y Ajuste De Medicamentos En Dosis Unitaria que el profesional tenga una visión panorámica global de los procesos de farmacéuticos relacionados con la implementación y funcionamiento de una central de mezclas y el sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias (SDMDU)	Elaboración de la propuesta y envío al comité académico para su aprobación	Q.F. Vilma Berrio	Por definir
	2. Buenas Prácticas De Farmacovigilancia Y Reportes En VigiFlow Fortalecer las competencias de los profesionales de la salud en la farmacovigilancia y el uso efectivo de la plataforma VigiFlow para la detección, evaluación y gestión de eventos adversos asociados a medicamentos.	Elaboración de la propuesta y envío al comité académico para su aprobación	Q.F. Vilma Berrio	Por definir

*Andrés P. L. C.*

	3. IV Versión BPM Gases Medicinales Fortalecer las competencias del personal involucrado en la Producción y Gestión Integral de los Gases Medicinales de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente, que permita la implementación y sostenimiento del Sistema de BPM de Gases medicinales en la industria y a nivel hospitalario	Elaboración de la propuesta y envío al comité académico para su aprobación	Q.F. Vilma Berrio	Por definir	
Gremial	Aumentar número de afiliados: Incentivar la afiliación de colegas al CNQFC	Realizar sensibilización de los profesionales en el marco del Relanzamiento del XIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas	Q.F. Domingo de la Rosa Q.F. Vilma Berro	Por definir	
		Implementar estrategias atractivas para que los profesionales puedan agremiarse	Q.F. Domingo de la Rosa, Q.F. Vilma Berro	Por definir	
XIII CNCF 2	Incentivar la participación en el XIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas	Implementar estrategias para la participación de los profesionales QF y de otras profesionales de la salud en el congreso	Q.F. Domingo de la Rosa, Q. F. Vilma Berro	Por definir	
8. Unidad Regional Sucre					
Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha	
Académico	Definir estrategias para dar a conocer en la región sucreña, al Colegio de químicos farmacéuticos.	Creación de un perfil en las redes sociales, Facebook, Instagram y YouTube	Miembros del CDR	29 de marzo 2025	
Gremial	Sensibilizar a los colegas que están colegiados en el plan Soy QF, para que se unan a los planes Miembro activo 2 o Miembro activo Premium.	Contacto de los colegas con plan Soy QF, a inscribirse al plan Miembro Activo 2 o Premium	Miembro\$ del CDR	Inmediata	
XIII CNCF 2	Asistir al congreso Nacional de Ciencias farmacéuticas 2025, en Barranquilla Colombia.	Convocatoria de reunión para motivar a los colegas de la URS a participar en el congreso.	Miembros del CDR	Inmediata	
9. Unidad Regional Valle del Cauca					
Eje	Objetivo	Proyecto 2025	Líder/es	Fecha	
Académico	Fortalecer la formación profesional mediante programas educativos continuos.	Diplomado en actualización de productos cosméticos, Curso de Auditores, Cursos de dispositivos médicos, Cannabis, Farmacología, Uso racional de medicamentos, Fortalecimiento Jueves Farmacéuticos.	Q.F. Valeria Duque, Q.F. Natalia Velásquez, Q.F. Álvaro Bolívar, Q.F. Olga, Rafael Campo, Q.F.	Todo el 2025	

Gremial	Fortalecer relaciones institucionales y gremiales en beneficio del sector farmacéutico.	Comité de publicidad y mercadeo, Comité de gestión de proyectos, Relacionamento con ACEQF y Universidades, Eventos culturales y deportivos, Celebración Día del QF.	Unidad Regional	Todo el 2025
XIII CNCF 2	Organizar y promover el XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas.	Relanzamiento del Congreso, Promoción en empresas, Encuentro de Emprendedores Farmacéuticos, Publicidad masiva, Visitas a la Regional.	Q.F. Federico Heinz, Q.F. Álvaro Bolívar, Q.F. Rafael Ocampo, Q.F. Deisy Navarro.	Marzo - Finales de 2025

EL QF Federman Nuñez como Presidente Nacional recalca el trabajo y esfuerzo que han realizado los Farmacéuticos Carlos García en la región Eje Cafetero y Paul Camargo en la Región Norte de Santander para poder conformar las UR's e invita a revisar la situación de la UR Bolívar y Magdalena para que no desaparezcan, para lo cual las Farmacéuticas Jazmín Prieto y Vilma Berrio presentarán una propuesta para unificar las Regionales pequeñas y crear la Gran Regional de la Costa Caribe, el QF Álvaro creará el formato de la encuesta para preguntar que fue lo primero que hicieron los QF cuando se acercaron al CNQFC, y retomar el documento del QF. Joe Villa acerca de los beneficios de ser Colegiado

Se confirma la recepción de los informes por los Asambleístas y se agradece el gran trabajo realizado para llevar a cabo las Asambleas Regionales y poder tener la representación de los Colegiados a nivel Nacional en la Asamblea y convoca a que se continúe trabajando en armonía con el Plan Estratégico del CNQFC

El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal interno verifican el quorum, estando 23 asambleístas conectados.

19. Elección Tribunal Disciplinario - TD

El actual Presidente del Tribunal Disciplinario QF Joan Sepúlveda informa que se debe actualizar la conformación de los 5 integrantes del grupo ya que ha renunciado el QF Abogado Raúl Castrillón y la QF Maria Clara Sanches. Se postulan las siguientes personas para continuar y conformar el TD por dos (2) años más 2025-2027

- Presidente QF Joan Alexis Sepúlveda Mora -UR Antioquia
- Secretaria QF Abogada Luz Adriana Muñoz - URBC
- QF Diego Armando Galvis Sánchez URBC
- QF Dirol López - UR Llanos Orientales
- QF Luis Roberto Hernández UR Atlántico

Moción 7: Se somete a consideración la elección del nuevo Tribunal Disciplinario y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 23 votos a favor

20. Reporte del estado actual del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2025

En nombre de la Junta Directiva Nacional, se confirma que el XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2025 - Integrando las Ciencias Farmacéuticas para la Construcción del Futuro se llevará a cabo los días del 21 al 23 de agosto del 2025 en el Hotel El Prado - Barranquilla con el apoyo de la Unidad Regional Atlántico. El QF Orlando Molano en representación del Comité Comercial del Congreso confirma que se ha completado el 80% de los stands de la muestra comercial y que se tiene la mayoría de los datos de la Agenda Académica con las charlas magistrales y técnicas. Toda la información se encuentra en la página <https://www.cnqfcolombia.org/congreso/> y se espera la participación de 600 personas. Queda como compromiso apoyar a todas las regionales en el tema de redes sociales para promover el Congreso.

Para el siguiente punto El Representante legal Federman Nuñez quien también actúa como presidente y la Fiscal Suplente QF Luz Adriana Muñoz verifica el quorum estando 20 Asambleístas conectados.

21. Proposiciones y varios

- Postulación y sometimiento a aprobación como Presidentes Honorarios del Dr. Fernando Puello Pimienta y el Dr. Juan Carlos Soto Cardona



Postulación Presidente Honorario - UR Valle del Cauca
 Trayectoria Profesional Juan Carlos Soto Cardona



Químico Farmacéutico, egresado de la Universidad de Antioquia, con 46 años de experiencia en la industria farmacéutica y amplia trayectoria gremial nacional e internacional

Posición actual: Director Técnico (BG Labs) 2023 - Actual
 Director Científico - Persona Natural (Cindecis) 2014 - Actual

Experiencia Gremial

GERENTE - PROPIETARIO	INSPEQT 2008 - 2023
DIRECTOR TÉCNICO - PROPIETARIO	Delta Mediciones 1999 - 2002
DIRECTOR TÉCNICO	Vital Green Products 2018 - 2019
DIRECTOR TÉCNICO / ASEGURAMIENTO	Callier Laverlam 2017 - 2021
DIRECTOR TÉCNICO	Inmunotek 2011 - 2017
DIRECTOR TÉCNICO	Alliance Management 2008 - 2009
GERENTE DE ASEGURAMIENTO	Lafrancoi (Abbott) 2003 - 2007
GERENTE TÉCNICO	Laboratorios Junin 2000 - 2002
GERENTE DE PLANTA	Warner Lambert 1998 - 2000
JEFE ÁREAS ESTÉRILES	Bristol Myers Squibb 1986 - 1998
PRACTICANTE	Laboratorios Medick 1977 - 1984

- PRESIDENTE DE LA UNIDAD REGIONAL VALLE 1993 - 1995 Y 2014 - 2016
- JUNTA DIRECTIVA NACIONAL: VOCAL 2010 - 2012. SECRETARIO 2012 - 2014, VICEPRESIDENTE 2014 - 2016, PRESIDENTE 2016 - 2018
- DELEGADO COLOMBIANO EN FORO DE LAS AMÉRICAS 2012, 2014, 2016, 2017
- DELEGADO COLOMBIANO EN FEPAFAR Y FEFAS 2014, 2016, 2017
- PRIMER DELEGADO COLOMBIANO EN EL COUNCIL DE LA FIP EN DUBLÍN 2013, BANGKOK 2014 Y BUENOS AIRES 2016
- PRIMER COLOMBIANO MIEMBRO DE LA "INDUSTRIAL PHARMACY SECTION" DE LA FIP
- PRESIDENTE DE LA "INDUSTRIAL PHARMACY SECTION" DE LA FIP EN 2014
- EX SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN GREMIAL DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SURAMERICANA
- EX DIRECTOR DE LA SECCIÓN INDUSTRIAL FEPAFAR 2015 - 2017



Colegio Nacional de
Químicos Farmacéuticos
de Colombia
UR Atlántico

Postulación Presidente Honorario - UR Atlántico

Trayectoria Profesional Fernando Puello Pimienta

Cámara de Comercio de Bogotá 023
CNASA



Químico Farmacéutico, egresado de la Universidad de Cartagena, especialista en Gerencia de Producción, Magister en Administración de Empresas.

Posición actual: Secretario Técnico (Foro Farmacéutico Américas) 2022-Actual
Presidente CNQFC 2019-2022 Vicepresidente CNQFC 2022-2024

TRÁMITES REGISTROS DDMM	MEDTRONIC 2021
DIRECTOR EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE MIPYMES 2012 -2021
GERENTE TÉCNICO	LABORATORIOS BAGÓ DE COLOMBIA SAS. 1997-2021
GERENTE ENCARGADO	LABORATORIOS BAGÓ DE COLOMBIA SAS. 2016-2017
REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIOS	LABORATORIOS BAGÓ DE COLOMBIA SAS.2016-2019
SUBGERENTE DE OPERACIONES	NOVAMED S.A. 1993-1996
JEFE DE PRODUCCIÓN DE LICORES	INDUSTRIA LICORES DEL VALLE. 1993
JEFE DE PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS	WARNER LAMBERT LTD. 1989-1992
JEFE DE LABORATORIOS-CONTROL DE LA CALIDAD	WARNER LAMBERT LTD. 1979-1989
JEFE DE PRODUCCIÓN MEDICAMENTOS	RORER LABORATORIOS. 1979

Se recibe la información y se procede a revisar en los Estatutos:

CAPITULO XIV PREMIOS Y DISTINCIONES ARTÍCULO 70. PREMIOS Y DISTINCIONES. El CNQFC otorgará los siguientes premios y distinciones a los colegiados que se hayan destacado en el ejercicio de la profesión o que le hayan prestado excepcionales servicios al Estado, a la sociedad o que hayan realizado servicios de investigación que sean considerados como importante aporte a la profesión y a la ciencia. a) Químico Farmacéutico del año. b) Medalla al mérito profesional c) Presidente Honorario. d) Premio a la investigación científica. e) Los que la UR considere en su territorio Parágrafo. La Junta Directiva Nacional reglamentará las condiciones y requisitos para otorgamiento de premios y distinciones.

Se espera revisar una lista de chequeo que enumere los parámetros de elección.

Los presentes agradecen el trabajo gran trabajo realizado, en beneficio de nuestro CNQFC reflejado en la comunidad farmacéutica del país el cual es muy apreciado y valioso para la profesión

Moción 8: Se somete a consideración la elección como Presidentes Honorarios del Dr. Fernando Puello Pimienta y el Dr. Juan Carlos Soto Cardona y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 20 votos a favor

- Presentación y sometimiento a aprobación del Himno del CNQFC 15'

EL QF Edgardo Esquivia presenta el Himno del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, el cual refleja el compromiso y la identidad del gremio, y su interpretación en eventos institucionales es una forma de rendir homenaje a la labor de los profesionales de la farmacia en Colombia.

HIMNO DEL COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
Letra y música: Edgardo José Esquivia Cuellar

ES AMOR LA QUÍMICA Y FARMACIA BAILARTE EN LA SALUD DE LA NACIÓN DENTRO DE... ELA UNA DIGNA ESTANCA ABNEGADA Y VALIOSA PROFESIÓN	PROMOTORES CON MUCHA PASIÓN CON SABERES DE CIENCIA REAL CON ORGULLO LA FRENTE LEVANTAD CON AHÍNCO PARA INVESTIGAR DESARROLLO Y PROGRESO LLEVAD Y NO TE OLVIDES DE SIEMPRE GRITAR
DIGNA CIENCIA DE GRAN FUNDADOR LA SALUD NUESTRA META VITAL QUE PROCURAMOS CON FE Y CON HONOR CON INNEGABLE ENTREGA ESPIRITUAL	QUÍMICOS... FARMACÉUTICOS DEL COLEGIO NACIONAL ADELANTE... CON HONOR NUESTRO GREMIO HASTA EL FINAL
HOMBRES GRANDES DE NUESTRA NACIÓN TRABAJANDO POR UN IDEAL	

Moción 9: Se somete a consideración la aprobación de Himno y se aprueba por unanimidad por los asambleístas con 20 votos a favor

Quedando en proceso Integrar en la letra el tema de inclusión y el nombre de la profesión y registrarlo por derechos de autor

- El QF Ricardo Camargo recomienda revisar en el segundo semestre una reforma de estatutos.

CNASA

22. Clausura de la Asamblea

Siendo las 05:45 pm el Presidente QF Federman Nuñez Parra cierra la sesión de Asamblea Nacional agradeciendo a los Asambleístas por su asistencia, a todos los que han hecho posible el desarrollo de los proyectos, integrantes de Mesa Directiva Nacional, Junta Directiva Nacional, Consejos Directivos Regionales, Salas Especializadas, Colegiados, aliados estratégicos y grupo administrativo.

Para constancia firman a los 15 días del mes de marzo de 2025

Presidente y Secretario de la Asamblea:


QF. Federman Nuñez Parra
CC 79321049


QF. Jazmín del Carmen Prieto Maldonado
CC 32782280

Comisión de verificación, revisión y aprobación del acta:


Orlando Alfonso Molano Gaona
CC 19455539


QF. Joan Alexis Sepúlveda Mora
CC 71387232

PP CVR



Anexo 1

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

025

CNESA

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2024

Estimados integrantes de:

Junta Directiva Nacional

Presidentes Unidades Regionales

Presidentes Honorarios

Asunto: Convocatoria Asamblea Nacional Ordinaria virtual 2025

Respetados (as), en conformidad con el artículo 23 de los estatutos del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia-CNQFC, nos permitimos convocar al:

Evento: Asamblea Nacional Ordinaria 2025

Fecha: sábado 15 de marzo de 2024

Hora: 09:00 – 15:00 horas

Modalidad: Virtual – Plataforma Zoom

<https://us06web.zoom.us/j/89083100028?pwd=bwrUzWnEgVP7JFRUrfM4d6b5HmomTK.1>

ID de reunión: 890 8310 0028 Código de acceso: 428099

Requisito de participación: En atención al **Artículo 20** de los Estatutos citados, se establece que: "Los miembros de la Asamblea deberán corresponder a la(s) categoría(s) de Colegiados con pago de membresía y encontrarse al día con su propia membresía de acuerdo a la fecha de afiliación y/o renovación." Y de acuerdo con su **Parágrafo 2.** "La JDN, debe recibir a más tardar quince (15) días calendario antes de celebrarse la Asamblea Nacional, la lista de los delegados elegidos. Si la información no llega en los términos establecidos en el presente artículo, no se tendrá en cuenta la representación de la UR. El Fiscal verificará diez (10) días antes si los delegados escogidos se encuentran habilitados para participar y reportará a las UR."

Fecha máxima estimada para recibir el listado de delegados por cada UR: 2025-02-27

Orden del día

1. Bienvenida e instalación de la asamblea general ordinaria del año 2025
2. Verificación del quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la asamblea. Anexo 1
5. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea
6. Informe de la comisión de verificación y aprobación del acta de la asamblea del año 2024.
7. Nombramiento de la comisión de verificación, revisión y aprobación del acta de asamblea.
8. Lectura de las recomendaciones del Consejo Nacional.
9. Presentación y sometimiento a aprobación del informe de gestión de la Junta Directiva Nacional durante la vigencia del año 2024 y resumen de los resultados obtenidos.
10. Presentación plan de trabajo 2025





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



11. Reporte del estado actual del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas 2025
12. Presentación y sometimiento a aprobación de los informes financieros del año 2024.
13. Presentación del presupuesto 2025
14. Dictamen integral de la Revisoría Fiscal del año 2024. (invitado)
15. Informe de ejecución de reservas 2024
16. Presentación y sometimiento a aprobación del proyecto de destinación de los excedentes para el año 2025.
17. Informe del Fiscal del año 2024.
18. Espacio para la participación por parte de los Presidentes de las Unidades Regionales
19. Elección Tribunal Disciplinario
20. Propositiones y varios
21. Clausura de la Asamblea

Recordatorio: "En caso de que el presidente de alguna Unidad Regional no pueda asistir a la asamblea, deberá ser reemplazado por su suplente."

Cordialmente,


QF. Federman Núñez Parra
Presidente

Junta Directiva Nacional 2024-2026

<https://www.cnqfcolombia.org/>





Anexo 2

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 del 1997.



027

CNESA

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

- Artículo 1.** El quórum para deliberar lo constituye la mitad más uno de los miembros presentes que conforman la Asamblea. Parágrafo: si al transcurrir 1 hora no se ha generado quórum, se podrá desarrollar la asamblea con el 25% más uno (1) de los miembros que conforman la Asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos vigentes del CNQFC.
- Artículo 2.** El quorum para tomar decisiones válidas debe ser tomadas por la mitad más (1) de los miembros que conforman el Quórum, en el momento de tomarlas y sustituye la definición de mayoría absoluta. La Asamblea Nacional elegirá entre los delegados a un Presidente y un Secretario para la Asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos vigentes del CNQFC.
- Artículo 3.** El Presidente de la Asamblea Nacional designará dos (2) delegados, para que en nombre de la Asamblea Nacional revisen el acta, le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el Presidente Nacional y la Secretaría Nacional.
- Artículo 4.** En las deliberaciones los miembros de la Asamblea pueden intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema con tiempo máximo de dos (2) minutos salvo autorización expresa de la Asamblea. Se exceptúa de esta limitación las personas que rindan informes o brinden las explicaciones que les han sido solicitadas. Estos últimos tendrán un tiempo máximo de tres (3) minutos.
- Artículo 5.** Toda votación es unipersonal, es decir que cada delegado a la Asamblea tendrá derecho a un voto.
- Artículo 6.** La negativa o imposibilidad a votar por parte de algún miembro de la Asamblea Nacional, no invalidará el resultado de la votación.
- Artículo 7.** Las decisiones adoptadas por la Asamblea Nacional serán ejecutadas en forma inmediata y serán acatadas por todos los miembros del CNQFC.
- Artículo 8.** Este reglamento debe ser aprobado al inicio de cada Asamblea Nacional.

Version IV - 2023





Anexo 3

Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



Cámara de Comercio de Bogotá

028

CNESA

INFORME DE GESTIÓN 2024

Junta Directiva Nacional 2024-2026



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Condolencias

Lamentamos profundamente el fallecimiento de nuestro colega

Carlos Alberto Saldarriaga Alzate

Vicepresidente - Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
Consultor Nacional e Internacional del Sector Farmacéutico

A lo largo de su vida profesional, se destacó por su liderazgo y dedicación a la Profesión. Nos deja un gran vacío pero también enormes aprendizajes y grandiosos recuerdos. Extrañaremos su alegría y genuinidad.

A nuestros colegas **Rosalba Alzate, Guillermo Saldarriaga** y demás familiares les enviamos mucha fortaleza para afrontar este difícil momento.
A sus compañeros de **AQUIFAR - FIBRATEST** y el gremio farmacéutico, nuestro abrazo.

Toda la luz en su camino
"Descanse en Paz"

Junta Directiva Nacional 2024-2026
Unidad Regional Antioquia



Estamos agradecidos por la gran cantidad de personas que se reunieron para rendir homenaje a Carlos Alberto. Su presencia fue un testimonio del amor y respeto que sentían por él. Gracias por su apoyo y compañía en este difícil momento.

FAMILIA SALDARRIAGA
ALZATE

En atención a los objetivos y funciones del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia - CNQFC enfocado en responder las necesidades del Gremio Farmacéutico, entes oficiales y privados, y según los aspectos requeridos por la Alcaldía de Bogotá artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, donde requiere la exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad, reportamos:

PRIMERA PARTE

Continuamos trabajando en nuestra Misión de Ejercer la representación gremial de los QF's en Colombia con el ánimo de fortalecer el ejercicio profesional y la práctica farmacéutica, en todos los ámbitos, para beneficio de la sociedad con base en nuestro Plan Estratégico Y trabajo divulgativo ante Gobierno, Congreso, sectores y sociedad en general. <https://www.cnqfcolombia.org/quienes-somos/>

- **Desarrollo actual del Plan estratégico 2020-2025** definido en 3 objetivos:
 1. Promover el desarrollo tecnológico, científico, social, gremial y económico de los químicos farmacéuticos en Colombia
 2. Aportar al mejoramiento continuo de la profesión de Químico Farmacéutico
 3. Definir e implementar un modelo de gestión institucional incluyendo el modelo de sostenibilidad y crecimiento financiero
- Reflejados en 15 estrategias de ejecución continua que se describen a continuación por medio de las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 y los resultados de nuestra gestión en general

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

029

CNESA

1. Ampliar nuestra base de afiliados / representatividad nacional

- Contamos con 1005 Colegas que han solicitado el registro de la Colegiatura
Plan 1 Soy QF 716 – Plan 2 Miembro activo 215 – Miembro Activo Premium



- Cualificación en construcción de confianza y gestión de cambio en clave farmacéutica, fase 1.: Realización del Taller de Confianza de forma presencial a los Consejos Directivos de las Unidades Regionales del CNQFC y socialización, inclusión y acompañamiento en temas normativos de interés central para la profesión
- Participación en Asambleas Virtuales de las Unidades Regionales para incentivar el trabajo en conjunto y hacer sinergia



UR VALLE DEL CAUCA 2024-05-25



UR ATLÁNTICO BOLÍVAR CESAR MAGDALENA
2024-05-04

2. Apoyo para el ejercicio laboral de los Químicos Farmacéuticos

Registro Único del Talento Humano en Salud - ReTHUS

- Participación en reuniones generales de los presidentes de cada Colegio Profesional de la Salud que cuenta con Función Pública Delegada (FPD) para revisar el estado de las delegaciones y participación en los documentos emitidos desde los Colegios acerca de la Función Pública Delegada FPD con el apoyo de ASSOSALUD
- Actualización del Logo del nuevo gobierno para MINSALUD en las tarjetas profesionales ReTHUS y Ajuste de las tarifas a partir del 1 de enero de 2025 para desempeñar la función pública delegada
- Se continúa con la ejecución de la FPD en tiempo y modo para responder a la inscripción ReTHUS de:
 1. Universidad de Antioquia
 2. Universidad de Cartagena
 3. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA
 4. Universidad del Atlántico



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



5. Universidad CES
 6. Universidad El Bosque
 7. Universidad ICESI
 8. Universidad Nacional de Colombia
 9. Universidad Santiago de Cali
 10. Universidad Simón Bolívar
 11. Pontificia Universidad Javeriana
- A la espera de las primeras cohortes de graduados de: la Fundación Universitaria Salesiana y de la Universidad de la Salle
 - Reunión con ACEQF para atender los temas relacionados con Servicio Social Obligatorio
 - Trabajo conjunto con ASCIF – Asociación Colombiana de la Industria Farmacéutica / Empresas y ASCOLPROFAR – Asociación Colombia de Programas de Farmacia para mejorar las condiciones de las pasantías/prácticas de los estudiantes
 - Envío de Ofertas Laborales a nuestros Colegiados
 - Taller sobre selección por competencias para el profesional QF socializado a nivel nacional
 - Reunión con el colega y senador Pedro Flores, representantes de la Universidad Nacional de Colombia, representantes de ACEQF – URBC Y Presidente Nacional CNQFC para apoyar el proyecto “Para la transformación Farmacéutica en Colombia”



3. Vigilancia permanente de la normatividad y participación en diseño y desarrollo de la política pública

Actividades que se han desarrollado, manteniendo la participación en eventos técnico-políticos y temas de central de interés donde las Salas Especializadas han sido fundamentales para mantener nuestra vigencia como Entidad asesora del Gobierno Nacional en el ámbito de la farmacia y políticas de salud y apoyo a eventos como aporte a la educación e investigación. <https://www.cnqfcolombia.org/unidades-tecnicas/>

Beneficios de la Unidad de Cazatalentos - 2024

- Información constante y actual sobre el mercado laboral.
- Capacitación con profesionales expertos en procesos de selección.
- Mejorar el desempeño en procesos de selección.
- Desarrollo de hojas de vida.
- Retroalimentación por medio de pruebas psicotécnicas.



Sala Especializada Política Industrial Farmacéutica Para La Autonomía Sanitaria De Colombia



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



- Ley 2386 promulgada el 25 de julio de 2024 En proceso: reglamentar e implementar-agenda de autonomía sanitaria.

Acciones pro construcción de Agenda Nacional de Autonomía Sanitaria

Instancias de Gobierno:

MinSalud [Dir. Medicamentos y Dir. T.humano], Invima [Dir. Medicamentos, Dir. Disp. Médicos], MinComercio, MinCiencias, MinEducación, Cancillería, Colombia Productiva, DNP, Vecol, IETS, INC, INS, ICA/Minagricultura, Dapre, D. Prosperidad Social.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Estructura / Organigrama



- Participación del QF Federman Nuñez y QF Cesar Moreno en la inauguración del nuevo centro de producción que triplicará la oferta de medicamentos, alcanzando 84,1 millones de unidades. 2024-05-29
- Continuidad en la vigilancia de cambios regulatorios y realización de ejercicios de posición gremial sobre la reforma a la salud.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



Cámara de Comercio de Bogotá

032

CNESA



Sala Especializada Farmacia Comunitaria.

- Oportunidad para trabajar en atención primaria en salud
- Participación en la Asamblea de FEFAS – Federación Farmacéutica Sudamericana - oportunidades de apoyo en APS y Farmacia Comunitaria por parte de los colegas 2024-06-01
- Representación el CNQFC en el Comité de Expertos Nacional ad hoc para
- Eventos Adversos Posteriores a la Vacunación contra la COVID-19

Nuestra promesa de valor para transformar la NUEVA EPS
PROYECTO FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS



Sala Especializada Cannabis en Productos Farmacéuticos Con Base De Ingredientes De Origen Naturales

- Proyecto sobre " fortalecimiento de calidad y estándares en cadena de valor fitoterapéuticos (2023-2027)
- Reunión con representantes de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Promoción del mejoramiento de calidad nacional y la competitividad de la economía
- Capacidad de cumplimiento de requisitos técnicos y normas internacionales de calidad
- Convocatoria a proveedores de material vegetal e ingredientes naturales para la cadena Fitoterapéutica a participar en evento de G-SP
- Participación en comentarios sobre cambios regulatorios de fitoterapéuticos, suplementos dietarios, flor del cannabis medicinal - Cumbre de Cannabis y cáñamo y relacionamiento con Fenat.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

033

CNASA

Sala Especializada Resistencia Bacteriana

- En proceso radicación del Proyecto de Ley: contención en resistencia a antimicrobianos+

Eje	Descripción
Fortalecimiento del marco regulatorio	Desarrollo del documento técnico, asesorías jurídicas y validación con expertos
Implementación de estrategias de optimización del uso de antimicrobianos	Capacitaciones en PROA. Investigación académica, desarrollo de plataforma digital, integración con sistemas hospitalarios y pruebas piloto.
Fortalecimiento de la vigilancia y difusión de información	Creación cuenta en redes sociales (LinkedIn), recolección y análisis de datos, difusión a profesionales y capacitación
Total del Proyecto	

INVIMA - Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

- Programa de acciones estratégicas ante Invima
- Gestiones pro programas de cualificación de alto nivel
- Apoyo a la designación del Doctor Francisco Rossi como nuevo director del Invima
- Celebración del nombramiento de la farmacéutica Sandra Montoya Escobar como Directora de Medicamentos y Productos Biológicos <https://www.invima.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/sandra-maria-montoya-escobar-se-posesiono-como-directora-tecnica-de-la-direccion-de-medicamentos-y-productos-biologicos-de-invima>



4. Promover redes trabajo en diferentes temas de interés

- **Comité Académico del CNQFC**
Revisión y evaluación de las propuestas académicas de formación continua y aplicación del Instrumento para evaluación de acción formativa
- **Ministerio de Salud Y Protección Social**
Participación en la Actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud, CUPS
Nominación: INTERCONSULTA POR QUÍMICO FARMACÉUTICO (atención farmacéutica)
- **FFA – Foro Farmacéutico de las Américas - FIP - Federación Internacional Farmacéutica**
 - Secretaria Técnica del Foro Farmacéuticos de las Américas a cargo del QF Fernando Puello Pimienta <https://www.youtube.com/@forofarmaceuticodelasamericas/videos>
 - Cambio climático y enfermedades tropicales desatendidas transmitidas por vectores: Posicionar la práctica farmacéutica para impulsar la concientización, prevención y gestión
 - TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN GENÉTICA: CONCEPTOS GENERALES PARA DESARROLLO Y CONTROLES APLICABLES A MEDICAMENTOS



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

034

CNESA

- la importancia de la inteligencia emocional, la integridad y el papel del liderazgo en el ámbito farmacéutico. "El camino del líder se recorre de adentro hacia afuera"
- **ASSOSALUD - Asociación Nacional de Profesiones de la Salud**
 - Publicación de cursos y actualizaciones que desde ASSOSALUD se oferta a las diferentes profesiones de la Salud
 - Asistencia a la Asamblea Nacional 2024
- **Cámara de Comercio de Bogotá:**
 - Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.
 - Apoyo al evento INNOVAPHARMA - Clúster Farmacéutico CCIO



5. Modelo de formación continua

- XII Congreso de Farmacia Hospitalaria <https://www.acqfh.org.co/congreso/>
- Encuentro Latinoamericano de Farmacovigilancia <https://twitter.com/asofarmacovigilancia/status/1772769992712298974>
- ONCO & FIR Formación en Oncología para Farmacéuticos Hospitalarios <https://oncofir.es/>
- XVIII Congreso Colombiano de Farmacología y Terapéutica. – PUJ
- III Simposio Iberoamericano Mederi
- Apoyo a los Jueves Farmacéuticos UR Valle del Cauca <https://www.youtube.com/@regionalvalle4063> – más de 50 eventos sobre temas de central interés
- Tertulias Farmacéuticas UR Antioquia <https://www.youtube.com/@CNQFCAntioquia>



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



035
CNASA

- Apoyo al Congreso Nacional de Estudiantes de Química Farmacéutica (CNEQF XXIII)
- Apoyo al VII Congreso Colombiano de Atención Farmacéutica
- Curso BPM Gases Medicinales – UR Atlántico – Magdalena
- Curso de Formación Auditores – UR Valle

6. Recertificación Profesional Nacional Voluntaria. En proceso

7. Memoria histórica

- Inicio de producción editorial de segundo volumen de la serie “trayectorias farmacéuticas ejemplares”
- Inicio de producción editorial sobre la ley 212 de 1995 y decreto 1945 de 1996.
- Representación del CNQFC en homenaje a la memoria del Maestro Jorge Eliécer Olarte Caro (1939-2021)
- Aprobación de la Familia Nuñez Olarte para donar al CNQFC un óleo del Dr. Nuñez
- Visión Histórica de la Farmacia en Colombia Víctor Eduardo Ruiz Monroy - Cornelio Celis Portela / Eduardo López Ávila
- Reconocimiento a la vida y obra del Doctor Libardo Cárdenas

8. Estudio prospectivo de la profesión, los profesionales y el CNQFC. En proceso

9. Acuerdos con otras organizaciones para el mejoramiento en las diferentes áreas de la profesión

Gestiones pro programas de cualificación de alto nivel: como Vecol (pioneros en el desarrollo de productos biológicos que velan por la preservación de la salud animal, salud pública, medicina preventiva, terapéutica, y protección sanitaria de cultivos, impactando de forma positiva en la preservación de la salud pública en Colombia y el mundo.

10. Fortalecimiento de la observancia de los postulados éticos de la profesión

➤ Tribunal Disciplinario

Radicación del Proyecto de Ley – PL 271/2024 el 10 de abril de 2024 ante el Senado “Por la cual se expide el código de ética para el ejercicio de la química farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Agradecimiento especial al Tribunal Disciplinario del CNQFC por su trabajo y compromiso en sacar adelante este proyecto y al Senador QF Pedro Flórez por apoyar nuestra gestión

- <https://cnqfcolombia.org/wp-content/uploads/Radicacion-del-Proyecto-de-Ley-etica-Farmacéutica-.pdf>



11. Modelo de gestión con referenciación internacional (Estructura, objetivos, metodología, procesos)

- Continuidad con la creación de las Salas Especializadas y conformación de grupos de trabajo

12. Consolidar un Sistema de información robusto y comunicación efectiva

- Actualización de la Página web <https://cnqfcolombia.org/>



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

036

CNASA

- Base de datos: se alimenta con la información que cada QF ingresa en el formulario de inscripción al CNQFC - Creación de grupos de WhatsApp según los registros de cada Unidad Regional - Redes Sociales Activas: Facebook – Twitter – YouTube – LinkedIn
- Continuación de la creación de un programa extracontable para facilitar la gestión desde el CNQFC del Centro de Costos y de cobro de Colegiaturas
- Sostenibilidad y asuntos financieros

13. Eventos de carácter nacional protocolizados para su ejecución

- Lanzamiento del XIII Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas - Integrando las ciencias farmacéuticas para la Construcción del Futuro a realizar en la hermosa ciudad – Barranquilla <https://www.cnqfcolombia.org/congreso/>



- Celebración Día del QF A nivel nacional de forma presencial / híbrida.

14. Participación en investigaciones /consultorías de nivel nacional relacionados con el ejercicio de la profesión. En proceso

15. Optimizar ingresos actuales y desarrollo de nuevos servicios

- Actualmente se cuenta con un CDT a nombre del CNQFC
- Captación de fondos por prestación de servicios: se amplió el portafolio de potenciales clientes y con los avales académicos que se otorgaron a diferentes empresas para certificar la acción formativa de sus capacitaciones
- Recaudo por pago de Colegiaturas
- Registro Único del Talento Humano en Salud RETHUS
- Impresión comercial de tarjetas a otros Colegios del Área de la Salud
- Expedición de Certificados de no sanción expedido

Agradecemos a todos los profesionales que participan en las Salas Especializadas, Mesas de Trabajo, Consejos Directivos Regionales de las Unidades Regionales del CNQFC y a nuestra Junta Directiva Nacional por el trabajo gremial que se sigue realizando y que esperamos fortalecer durante este año con el apoyo de nuestro equipo administrativo y consecución de actividades para seguir con el Plan estratégico 2026-2030



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



SEGUNDA PARTE


➤ Cumplimiento legal:

- ✓ En cumplimiento de la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993 y la Ley 603 que corresponde a los Derechos de Autor, el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia (CNQFC) cuenta con el licenciamiento del software de ofimática, sistemas operativos, antivirus, base de datos y software contable y financiero debidamente legalizados para su uso.
- ✓ El CNQFC durante el periodo del año 2024 no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores y proveedores.
- ✓ En cumplimiento del artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, Decisión Andina 351 de 1993, Código Civil, artículo 671, leyes 23 de 1982, Ley 603 de 2000, Ley 44 de 1993 y demás leyes y acuerdos que sobre la materia de propiedad intelectual y derechos de autor rigen y sobre las cuales se asegura que el uso de los productos de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente, y que el caso específico del software, de acuerdo con los convenios de vigencia que acompañan a los programas.
- ✓ Se atendió al oportuno pago de la seguridad social
- ✓ Nuestra organización no presenta procesos de demanda a favor o en contra
- ✓ El CNQFC tendrá, para el año 2025, la continuidad en el desarrollo del objeto social, principalmente mediante la atención y prestación de los servicios a los profesionales QF y/o entidades afiliadas al CNQFC
- ✓ Se cumplió con el quorum requerido para atender a las reuniones mensuales de JDN
- ✓ Quedó radicada exitosamente y a tiempo el acta de Asamblea Nacional ante la Cámara de Comercio

Atentamente,


QF. Federman Nuñez Parra
Presidente / Representante Legal CNQFC

Junta Directiva Nacional
2024-2026


QF Jazmín Prieto Maldonado
Secretaria Nacional

Fecha: 2025-03-01
Actualizado a 2024-12-31

Anexo 4

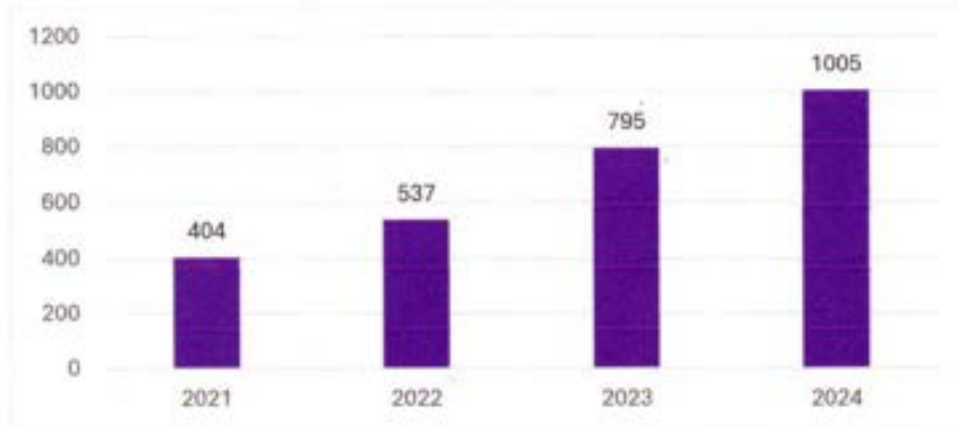
Informe Fiscal 2024-2025

QF Geraldine Gutiérrez González

El presente informe se elabora de acuerdo con lo establecido en el orden del día de la Asamblea Nacional Ordinaria 2025:

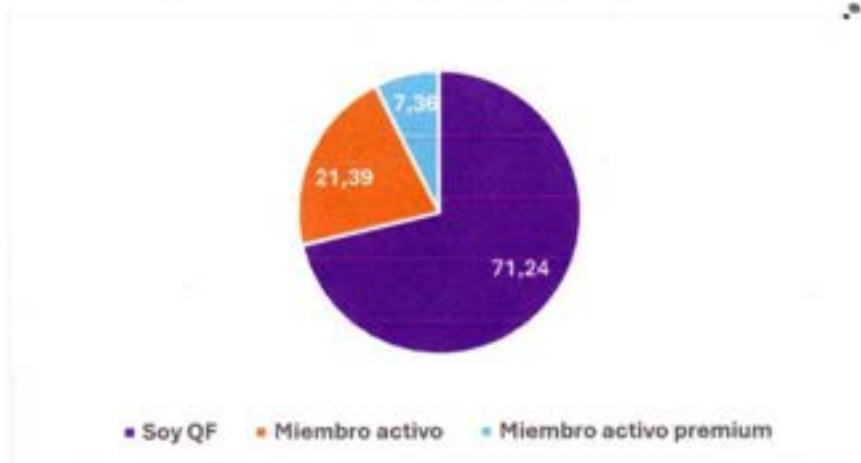
1. Colegiaturas

De acuerdo con Informe de Gestión 2024 presentado por la Junta Directiva Nacional 2024-2026, se reportan 1005 colegiados que representa un incremento del 26.41% en comparación con registro de la Asamblea del año inmediatamente anterior.



Gráfica 1. Número de colegiados por año

Los datos muestran un panorama claro de las preferencias actuales de los colegiados y sugieren oportunidades para optimizar las estrategias de retención y captación de nuevos miembros.



Gráfica 2 Distribución de colegiados por planes de membresía 2024

Con más de un 70% para el plan Soy QF, este plan representa la mayoría de colegiados. Esto sugiere que los profesionales consideran los beneficios de este plan suficientes para sus necesidades. Un poco más del 20% de los afiliados opta por el plan *Miembro Activo*, que trae consigo más beneficios así como también participación en espacios de decisión. Y finalmente con 7,36%, el plan *Miembro Activo Premium* agrupa a quienes buscan los máximos beneficios e indica la disposición de un segmento de profesionales a invertir en un nivel más alto de participación.



Gráfica 3 Distribución planes membresía durante Asambleas Nacionales por año

A partir de la Gráfica 3, que muestra la distribución de planes de membresía desde las Asambleas Nacionales de 2021 a 2024, se pueden identificar las siguientes tendencias:

a) Crecimiento continuo de colegiados:

El número total de miembros ha ido aumentando progresivamente a través de los últimos años. Este incremento sostenido confirma la consolidación del Colegio a nivel nacional e indica que los beneficios ofrecidos son atractivos para la comunidad farmacéutica, así como también refleja la efectividad de las estrategias de promoción y captación de nuevos afiliados.

b) Crecimiento constante en el Plan Miembro Activo:

Tenemos un crecimiento sostenido, aunque moderado, en este plan y refleja la preferencia de un sector del gremio por contar con beneficios adicionales o mayor participación en espacios de decisión.

c) Comportamiento del Plan Miembro Activo Premium:

En el último año se tuvo una disminución del 15% de afiliados en este plan. Este descenso podría estar relacionado con factores como la percepción de valor agregado frente al costo o la migración hacia otros planes.



040

CNASA

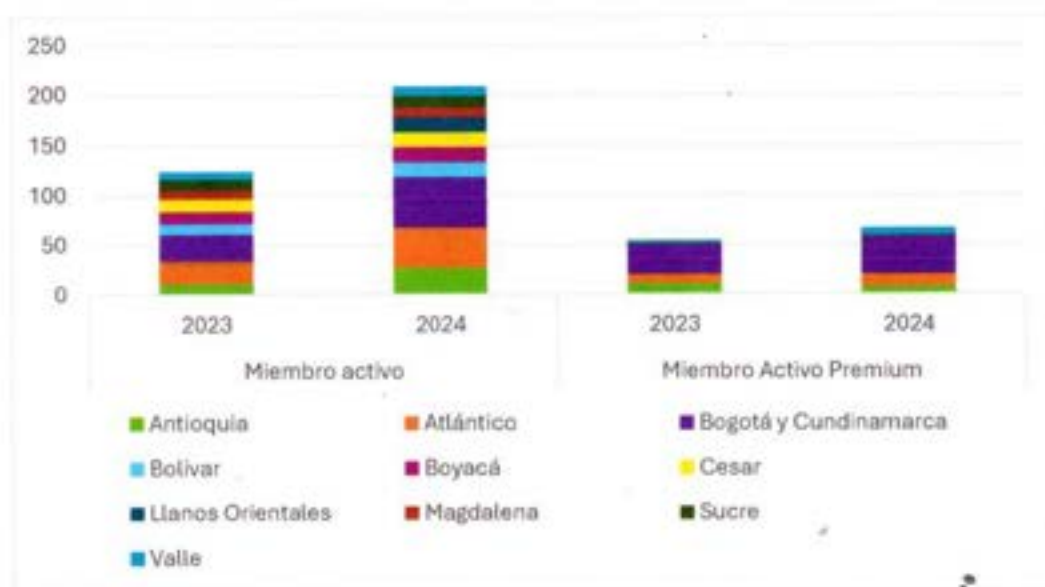
Recomendaciones:

Planes Miembro Activo y Miembro Activo Premium:

- Fortalecer la oferta e incentivar a los colegiados del Plan Soy QF a migrar a planes con mayores beneficios (Miembro Activo o Premium) a través de estrategias de comunicación que destaquen el valor agregado y las ventajas profesionales de los planes superiores.
- La reducción en el Plan Premium sugiere la necesidad de revisar la oferta de valor o la estrategia de retención, de modo que se incentive la continuidad o la migración desde otros planes.

2. Unidades Regionales

Este año tuvimos la conformación de una nueva Unidad Regional, Llanos Orientales, para una representación total del Colegio en **10 Unidades Regionales**, ubicadas en:



Gráfica 4 Distribución miembros activos por UR por año

En la mayoría de las Unidades Regionales se observa un incremento en el número de Miembros Activos de 2023 a 2024, coherente con el aumento global de afiliados reportado anteriormente.

Algunas UR presentan un crecimiento más marcado (por ejemplo, Antioquia, Atlántico y Bogotá & Cundinamarca), reflejando la fortaleza de las redes de colegiados y el trabajo de las directivas regionales para mantener y captar nuevos miembros.

Recomendaciones:

- **Fortalecer la comunicación:** Intensificar el acompañamiento por parte de la Junta Directiva Nacional para mejorar la coordinación y la participación de los colegiados en cada Unidad Regional.

- **Planificar asambleas regionales:** Garantizar que cada Unidad convoque sus asambleas con la debida antelación para la selección de delegados, en línea con los tiempos y requisitos estatutarios.
- **Aumentar representación Nacional:** A través de la conformación de nuevas Unidades Regionales, el Colegio refuerza su alcance en toda la geografía nacional, lo que favorece la participación descentralizada y la interacción gremial, permitiendo a cada UR adaptar sus actividades y servicios a las necesidades específicas de los colegas en su territorio.

3. Junta Directiva Nacional

Durante el año 2024 se programaron y realizaron las reuniones ordinarias de la Junta Directiva Nacional, cumpliéndose los quórums deliberatorios y decisorios en cada sesión. El seguimiento en la participación permite el adecuado despliegue de las políticas y acciones estratégicas del Colegio.

La siguiente tabla permite evaluar el nivel de compromiso de cada miembro de la JDN:

Tabla 1 Asistencia reuniones JDN CNQF 2024 - 2025

Asistencia reuniones JDN CNQF 2024 - 2025												
Nombres	Cargo	Reuniones										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1 Fredesko Nájera Pardo	Presidente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 César Eduardo Moreno Romero	Vicepresidente - Pres. UNAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ENC
3 Juanín del C. Prieto Maldonado	Secretaría - Pres. UR Cade	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4 Ricardo Camargo de Foa	Tesorería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5 Álvaro León Torres	Vocal principal 1 - Pres. UR Antioquia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6 Eduardo José Espaldón Cortés	Vocal principal 2 - Pres. UR Atlántico	ENC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7 Julián Benavé Castro	Vocal principal 3 - Pres. UR Bolívar	X	ENC	ENC	X	X	X	X	X	X	X	X
8 Har Pacheco Pachón	Vocal principal 4 - Pres. UR Boyacá	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9 Iris del Carmen Guerrero Guabines	Vocal principal 5 - Pres. UR Cesar	X	ENC	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10 Domingo S. de la Rosa de la Cruz	Vocal principal 6 - Pres. UR Magdalena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11 Martha Lucía Jiménez	Vocal principal 7 - Pres. UR Nariño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12 Conny S. Navarro Zambrano	Vocal principal 8 - UR Valle	X	X	ENC	X	X	ENC	X	X	X	X	X
13 David López	Vocal principal 10 - Pres. UR Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14 Diego Alberto Gómez Camargo	Vocal suplente 1 - UR Antioquia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15 Gustavo Bustillo Barrios Almon	Vocal suplente 2 - UR Atlántico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ENC
16 Orlando Alfonso Moreno Gómez	Vocal suplente 3 - UNAC	X	X	X	X	X	ENC	X	X	X	X	X
17 María del Rosario Osorio Forcib	Vocal suplente 4 - UR Bolívar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18 José Matías Salamanca Gómez	Vocal suplente 5 - UR Boyacá	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19 Luis Enrique Duarte Mercado	Vocal suplente 6 - UR Cesar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20 Luis del Tránsito Brito Sánchez	Vocal suplente 7 - UR Magdalena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21 Benjamín Bando Mora	Vocal suplente 8 - UR Nariño	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22 Rafael Enrique Campes Milas	Vocal suplente 9 - UR Valle	X	ENC	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23 Magda Aguado	Vocal suplente 11 - UR Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Se recuerda que la regularidad de la asistencia es clave para cumplir los quórums establecidos en los estatutos del Colegio. Las inasistencias no justificadas pueden retrasar la toma de decisiones oportunas.

Recomendación:

1. Es fundamental que cada UR asegure su representación, ya sea a través de la asistencia del titular o de un delegado designado, para mantener el flujo de información y garantizar la participación en las decisiones nacionales.



042
CNASA

4. Estados Financieros

El Tesorero Nacional presentó informes mensuales que incluyeron flujos de caja y proyecciones financieras hasta diciembre 2024, avalados por la Revisoría Fiscal.

- Desde Fiscalía interna se realizó seguimiento a una conciliación de los movimientos financieros de la URBC, en donde se corrigieron inconsistencias menores y se validó el saldo final del censo.
- Conforme a lo informado por el Tesorero Nacional, a partir de marzo se implementará el Sistema de Gestión de Cencos y Colegiatura (SGC&C), software desarrollado por la firma FastOfi, para optimizar el manejo contable permitiendo una mayor trazabilidad y superar las vulnerabilidades del sistema manual en Excel.
- De acuerdo con Dictamen de Revisoría fiscal "... la entidad ha dado cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea Nacional y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, **excepto por: El libro físico de registro de socios (asociados o afiliados) el cual no se evidenció actualizado a diciembre de 2024.**".

Recomendaciones:

- Actualización continua del Registro de Socios: Es imperativo actualizar mensualmente el libro de registro de colegiados, asegurando la integridad y disponibilidad de los datos para la toma de decisiones a nivel institucional.
- Fortalecer el control financiero mediante la presentación mensual de informes financieros y la conciliación de cada censo regional, lo que permite la detección y corrección de errores oportunamente.
- Capacitar a los responsables de las Unidades Regionales en el uso del nuevo sistema SGC&C para optimizar el control contable, promoviendo una gestión contable más segura y transparente.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

Señores
Asamblea Nacional
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales del Colegio Nacional De Químicos Farmacéuticos De Colombia (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Entidad al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, Anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de La Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro Revisor Fiscal delegado de Opine Consultores SAS, el cual emitió una opinión favorable;

respecto a la opinión sobre el cumplimiento legal y normativo se manifestó que La Entidad dio cumplimiento, excepto por:

- El libro físico de registro de socios (asociados o afiliados) el cual no se evidenció actualizado a diciembre de 2023 y que al cierre de 2024 continúa sin actualizar como se detalla en los numerales 5.1 y 7 de este dictamen.
- El informe de gestión por parte de los administradores, el cual a la fecha de emisión (06/03/2024) del dictamen del cierre de 2023 no fue suministrado, informe que fue elaborado de forma posterior y presentado en la Asamblea Nacional Extraordinaria del 23/03/2024.

4. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los Administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros enunciados de conformidad con el Anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de La Entidad para presentación a la Asamblea Nacional y entes de control.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude ó error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el Anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Respecto a la afirmación de la Administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comuniqué a los responsables de la Administración de La Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

5.1. Otros requerimientos legales.

Además, informo que durante el año 2024:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Nacional y Junta Directiva;
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y La Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los Administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, excepto por el libro físico de registro de socios (asociados o afiliados), el cual no se evidenció actualizado a diciembre de 2024.

6. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de La Entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio en las técnicas de auditoría, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoría para establecer si La Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron

desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

7. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, La Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea Nacional y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes, excepto por: El libro físico de registro de socios (asociados o afiliados) el cual no se evidenció actualizado a diciembre de 2024.

La Entidad se encuentra pendiente de implementar el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral (PTEE-I) de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital en la Circular No. 013 del 06/03/2024.

8. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de La Entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,



C.P. MARIA FERNANDA MALAVER
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 279501-T

Bogotá D.C.,
05 de marzo de 2025
3-076-2025



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
N.I.T. 860.037.402 -8
POR LOS PERIODOS COMPARATIVOS A DIC 31 DE 2024 Y DIC 31 DE 2023
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	Nota	DIC 31 2024	Análisis Vertical	DIC 31 2023	Análisis Vertical
Activos					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	189.149	11,9%	194.770	13,5%
Inversiones	6	130.000	8,2%	230.000	16,0%
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	251.873	15,9%	93.122	6,5%
Provisión Deterioro de cartera		(859)	-0,1%	(859)	-0,1%
Activos por impuestos corrientes		-	-	-	-
Activos por impuestos diferentes a las Ganancias		-	-	-	-
Otros activos financieros	9	102.258	6,5%	-	-
Otros activos corrientes no financieros		-	-	-	-
Total Activos Corrientes		672.422	42,5%	517.033	35,9%
Activos No Corrientes					
Propiedad, planta y equipo	8	911.787	57,6%	924.907	64,1%
Activos intangible		-	-	-	-
Total Activos No Corrientes		911.787	57,6%	924.907	64,1%
TOTAL ACTIVOS		1.584.209	100,0%	1.441.940	100,0%
Pasivos					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	41.279	2,6%	25.755	1,8%
Pasivos por impuestos diferentes a impuesto a las ganancias	11	36.830	2,3%	9.749	0,7%
Pasivos por impuestos corrientes		-	-	-	-
Beneficios a empleados	12	9.442	0,6%	7.178	0,5%
Otros pasivos no financieros	13	300.949	19,0%	302.485	21,0%
Total Pasivos Corrientes		388.499	24,5%	345.167	23,9%
Pasivos No Corrientes					
Provisiones		-	-	-	-
Pasivo por impuestos diferidos		-	-	-	-
Total Pasivos No Corrientes		-	-	-	-
TOTAL PASIVOS		388.499	24,5%	345.167	23,9%
Patrimonio					
Capital Social	14	102.352	6,5%	102.352	7,1%
Reservas		6.773	0,4%	6.773	0,5%
Beneficio (déficit y/o excedente) del ejercicio		123.168	7,8%	24.232	1,7%
Beneficios Acumulados		963.416	60,8%	963.416	66,8%
TOTAL PATRIMONIO		1.195.709	75,5%	1.096.773	76,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.584.209	100,0%	1.441.940	100,0%

LAS NOTAS DE LA NO. 01 A LA No.20 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Federman Nuñez Parra
FEDERMAN NUÑEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

Rudy Janeth de Juela Porras
RUDY JANETH DE JUELA PORRAS
CONTADOR
TP. 96613-T

Maria Fernanda Malaver
MARIA FERNANDA MALAVER
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES SAS
TP. 279501-T
(Ver Opinión Adjunta)



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
Junta Directiva Nacional



048
CNASA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
N.I.T. 860.037.402-8
DE ENE 01 A DIC 31 DE 2024 - ENE 01 A DIC 31 DE 2023
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	Nota	DIC 31 2024	Análisis Vertical	DIC 31 2023	Análisis Vertical
Ingresos de actividades ordinarias	15	596.845	95,7%	382.008	99,2%
Costo de Ventas	16	22.135	3,5%	29.885	7,8%
Beneficio bruto		574.710	92,1%	352.123	91,4%
Otros ingresos de la operación	17	26.841	4,3%	3.088	0,8%
Gastos de Administración	18	463.851	74,4%	316.712	82,2%
Beneficio Operacional		137.700	22,1%	38.499	10,0%
Otros Ingresos		-	-	-	-
Otros Gastos	19	14.532	2,3%	14.267	3,7%
Beneficio (excedente y/o déficit) antes de Impuestos		123.168	19,7%	24.232	6,3%
Gastos por impuesto a las ganancias		-	-	-	-
Beneficio (excedente y/o déficit) procedente de operaciones continuadas		-	-	-	-
BENEFICIO (Excedente y/o DÉFICIT) DEL EJERCICIO		123.168	19,7%	24.232	6,3%

LAS NOTAS DE LA NO. 01 A LA NO. 20 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FEDERMAN NUÑEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

RUBY JANETH ORJUELA PORRAS
CONTADOR
TP. 96613-T

MARÍA FERNANDA MALAVER
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES SAS
TP. 279501-T
(Ver Opinión Adjunta)

Luis P. Lora C.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
Junta Directiva Nacional

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
N.I.T. 860.037.402-8
DE ENE 01 A DIC 31 DE 2024 - ENE 01 A DIC 31 DE 2023
EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	SALDO ENE 01 DE 2024	MOVIMIENTO EN 2024		SALDO DIC 31 DE 2024
		Aumento	Disminución	
Capital Social	102.352	-	-	102.352
Reservas	6.773	-	-	6.773
Beneficio (Déficit y/o Excedentes) del Ejercicio	24.232	98.936	-	123.168
Beneficios Acumulados	963.416	-	-	963.416
TOTAL PATRIMONIO	1.096.773	98.936	-	1.195.709

	SALDO ENE 01 DE 2023	MOVIMIENTO EN 2023		SALDO DIC 31 DE 2023
		Aumento	Disminución	
Capital Social	102.352	-	-	102.352
Reservas	6.773	-	-	6.773
Beneficio (Déficit y/o Excedentes) del Ejercicio	(5.015)	29.247	-	24.232
Beneficios Acumulados	968.432	-	(5.015)	963.416
TOTAL PATRIMONIO	1.072.542	29.247	(5.015)	1.096.773

LAS NOTAS DE LA NO. 01 A LA NO. 20 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Federman Nuñez Parra
FEDERMAN NUÑEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

Rury Janeth Quijuela Porras
RURY JANETH QUIJUELA PORRAS
CONTADOR
TP. 96613-T

Maria Fernanda Malaver
MARIA FERNANDA MALAVER
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES SAS
TP. 279501-T
(Ver Opinión Adjunta)



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
Junta Directiva Nacional

Cámara
de Comercio
de Bogotá

050
CNASA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS DE COLOMBIA
N.I.T. 860.037.402-8
DE ENE 01 A DIC 31 DE 2024 - ENE 01 A DIC 31 DE 2023
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	DIC 31 2024	DIC 31 2023
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	123.168	24.232
Beneficio (Déficit y/o Excedente) del periodo	123.168	24.232
AJUSTES PARA CONCILIAR EL BENEFICIO (EXCEDENTE Y/O DÉFICIT)	-	(17.599)
Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias no monetarios	-	-
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	-	(17.599)
Ajustes por provisiones y deterioro de Cartera	-	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN	(115.418)	296.001
Variación de Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar	(158.751)	34.993
Variación de Cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	15.524	(1.256)
Variación de Pasivo por Impuestos diferentes a impuestos a las ganancias	27.081	(4.015)
Variación de Beneficios a empleados	2.264	2.901
Variación de Otras partidas distintas al efectivo	(1.536)	263.378
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	7.750	302.634
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de activos de propiedad, planta y equipo	-	-
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Variación de Capital Social	-	-
Variación de Reservas	-	-
Variación de Excedente y/o Déficit del Ejercicio	123.168	24.232
Variación de Excedente y/o Déficit Acumuladas	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	123.168	24.232
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	130.918	326.866
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	194.770	95.934
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	189.149	194.770

LAS NOTAS DE LA NO. 01 A LA NO. 20 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FEDERMAN NÚÑEZ PARRA
REPRESENTANTE LEGAL

RUDY JANETH ORJUELA PORRAS
CONTADOR
TP. 96613-T

MARÍA FERNANDA MALAVER
REVISOR FISCAL
DELEGADO OPINE CONSULTORES SAS
TP. 279501-T
(Ver Opinión Adjunta)



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



Cámara
de Comercio
de Bogotá

051

CNESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA

N.I.T. 860.037.402-8

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

EL COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA constituido mediante Escritura Pública No.0002489 con fecha del 07 de abril de 1997, registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de julio de 1997 bajo el registro No.00006993 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con vigencia hasta el 11 de marzo de 2067, se encuentra ubicado en la carrera 16 31 A – 30 de Bogotá D.C.

En el cumplimiento de su objetivo. El colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia desarrolla entre otras las siguientes funciones:

Organizar y prestar servicios de Asesoría, Consultoría e Investigación Científica, Emitir dictámenes técnicos, Elaborar Estadísticas, en el campo de las actividades propias de la Química Farmacéutica, desarrollar cualquier otra tarea, sin interesar su índole o naturaleza.

Elaborar dentro de su ámbito de competencia, propuestas de normalización orientadas a preservar y organizar la salud de la población y presentarlas a consideración de las autoridades competentes para su trámite y adopción, si fuere pertinente.

Celebrar convenios con Entidades Públicas y Privadas, Instituciones Universitarias o de Cooperación, ayuda o asistencia técnica, organizaciones no gubernamentales, entre otras con el fin de desarrollar planes, proyectos, investigaciones científicas y tecnológicas y programas, relacionados con sus funciones.

Promover campañas de información a nivel comunitario sobre educación sanitaria, uso racional de medicamentos, preparaciones farmacéuticas con base en recursos naturales; cosméticos y demás productos que incidan en la salud individual o colectiva de los ciudadanos.

Llevar el registro nacional de los Químicos Farmacéuticos y disponer sobre su organización y custodia, para lo que utilizarán los recursos idóneos para tal fin.

NOTA 2: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA PYMES

Los Estados Financieros del COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA, correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para la pequeñas y Mediana Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre 14 de 2015, por el cual se expide las Normas de





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

052

CNASA

Contabilidad de Información Financiera (NIIF) y de Aseguramiento de la Información (NIA) y se dictan otras disposiciones. En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo señalado en la NIIF para PYMES.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Compañía.

Para el reconocimiento de los hechos económicos se utilizó la base del Devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

La Contabilidad se registró utilizando el Software Contable y Administrativo SIIGO, adquirido por la Entidad para el manejo integral de la información contable y financiera. Así mismo, no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

NOTA 3: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

3.1: CONSIDERACIONES GENERALES

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los Estados Financieros se resumen a continuación:

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo, todos los dineros que el **COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA** tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuenta corriente y cuenta de Ahorros, y se mantienen a su valor nominal.

3.3: INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.3.1 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar que básicamente corresponden a la prestación de servicios como son los derivados de la organización en la impresión de tarjetas profesionales a otros Colegios, Las Colegiaturas y capacitaciones realizadas a diferentes Laboratorios.

3.3.2 CUENTAS POR PAGAR.

Las cuentas por pagar son obligaciones derivadas del normal funcionamiento del **COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA**; están dadas en condiciones de crédito normales y los montos no superan un año de vencimiento.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

3.4: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

En su medición posterior, El Colegio utiliza para terrenos y edificaciones el valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. La revaluación se realiza cada tres años en la medida en que haya indicios de un incremento o disminución importante en su valor, y su efecto se reconoce como un mayor o menor valor del activo, según corresponda, contra el otro resultado integral acumulado en el patrimonio bajo la denominación de superávit por revaluaciones, o gasto de o existir superávit. Los demás activos se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La depreciación se calcula sobre el importe depreciable del activo, utilizando el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	26
Maquinaria y Equipo	5
Muebles y Enseres	10
Equipos de Cómputo	5

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las obligaciones que tiene El Colegio por retiro (desmantelamiento) de los activos, se calculan con base en el valor actual del monto estimado a incurrir en el futuro para ello y se reconocen como un pasivo y un mayor valor del costo del elemento para su depreciación en la vida útil remanente del activo. El pasivo es actualizado al cierre de cada año y en caso de presentarse incrementos en los costos por desmantelamiento se tratan como mayor valor de los activos si estos son medidos posteriormente al costo y para los demás se llevan a los resultados. Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos y otros gastos", según corresponda.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos, procediendo a reconocer las cuotas pactadas en el resultado del período de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

054

CN ASA

Andrés J. Fata C.

3.5 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por el COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se pueda medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados, los cambios en el valor razonable, en caso contrario se reconocerán y clasificarán como una partida de propiedad, planta y equipo.

3.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando la vida útil no pueda ser determinada los intangibles serán depreciados a una vida útil de 10 años.

Las amortizaciones del período se reconocen como gastos de administración en el resultado.

3.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.

El COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA evaluará al cierre del período si existe algún indicio de pérdida por deterioro del valor de sus activos, es decir, cuando el importe en libros excede el importe recuperable, en la propiedad planta y equipo, y activos intangibles con una vida útil definida o indefinida.

Si existen indicios de posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros; si el importe recuperable es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta, menos los costos de terminación y venta.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.8: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por obligaciones o beneficios a los empleados son los contemplados en los términos legales, contractuales e implícitos y son considerados a corto plazo.

No hay estipulado en la empresa pagos por beneficios a largo plazo ni planes de beneficios definidos.





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

055

CN ASA

3.9: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se reconoce un pasivo por provisión cuando exista y se pueda estimar de manera fiable una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelarla.

Las contingencias de pasivos y activos, no se reconocerán en los Estados Financieros, pero se revelarán en las Notas a los Estados Financieros, cuando su grado contingencia sea probable.

3.10: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir de los bienes suministrados o los servicios proporcionados por el Colegio, neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

Prestación de Servicios

Delegación de Funciones Públicas: En la Resolución NO. 087 del 27 de abril de 2015 se delegó al Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia las funciones públicas como entidad encargada de emitir la tarjeta profesional de Químico Farmacéutico, realizando el registro en la plataforma RETHUS, del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se reconocen también ingresos recibidos por la impresión de tarjetas para otros colegios, para otros colegios la contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del período durante el cual se realiza el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

El resultado de las transacciones de dichos ingresos puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se pueda medir con fiabilidad.
- Sea probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

NOTA 4: SUPUESTOS DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para la preparación de los Estados Financieros, la Administración del COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA asume el juicio estimado y supuesto sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1: VIDA ÚTIL DE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La estimación de la vida útil se realiza considerando la realidad física y económica de los activos que posee la empresa, considerando su desgaste, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica o comercial, mantenimientos, entre otros.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

056

CN ASA

Lucía V. Santa C.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas por la entidad en Instituciones financieras autorizadas en Colombia. No existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas o con una destinación legal específica que imposibilite a la entidad utilizar estos recursos en un periodo no mayor a sesenta días.

La cuenta corriente del Banco Davivienda por no presentar movimiento en los últimos años la JDN determinó la cancelación de la misma y los recursos que se encontraban allí fueron consignados en la cuenta de ahorros de Bancolombia terminada en 9902.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2023
Efectivo en Caja		
Saldo en entidades financieras	189.149	194.770
Encargos fiduciarios		
Inversiones en instrumentos de deuda	130.000	230.000
	-----	-----
Subtotal efectivo y equivalentes al efectivo	319.149	424.770
Sobregiros bancarios		
	-----	-----
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	319.149	424.770

Detalle en Bancos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Bancolombia	Cuenta Corriente No.03157183279	32.897	37.562
Bancolombia FP	Cuenta Ahorros No.03141247467	17.091	35.326
Bancolombia	Cuenta Ahorros No.03182779902	104.930	106.270
Davivienda	Cuenta Corriente	0	15.612
Bancolombia Cng	Cuenta Ahorros No.3100001873	34.231	0
TOTAL		189.149	194.770

NOTA 6. INVERSIONES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Financiera Dann Regional	CDT A TERMINO No.00000520642	130.000	230.000
TOTAL		130.000	230.000





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937



057

CNESA

Sobre el CDT que se realizó apertura en el año 2023 en el plazo de los siete (07) meses el cual iba del 27 diciembre 2023 al 29 de julio 2024 de acuerdo con la JDN se retiraron únicamente cien millones de pesos (\$100.000.000) y se recibieron \$18.941.549 de intereses que generaron el depósito de los \$230.000.000, quedando un saldo por ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) los cuales fueron renovados del 29 de julio 2024 al 29 de enero 2025 con una tasa nominal 9.86% para recibir una rentabilidad en enero 2025 por \$6.150.830.

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$251.872 se presentan a su valor de realización:

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Clientes Nacionales (A)	142.771	13.123
Cuentas por cobrar a Vinculados económicos (B)	22.369	15.954
Anticipos y Avances (C)	85.093	62.781
Anticipos de Impuestos (D)	1.640	1.264
TOTAL	251.873	93.122

Detalle de cada rubro clasificado:

A. CLIENTES NACIONALES

TERCERO	SALDO
Colegiaturas	23.357
Congreso 2025	84.975
Norvatis de Colombia S.A	2.237
Universidad de los Andes	7.527
Colegio Federación Colombiana de Optometría	514
Fundación Hospital Universitario del Norte	2.600
Colegio Nal Quím Farmac Colombia Unidad Valle	375
Colegio Colombiano de Terapeutas Respiratorios	1.066
Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica	2.499
Cooperativa Nacional de Drogas Detallistas	3.399
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad-Mederí	1.658
Clínica los Nogales	6.186
Asoc Colombiana de Programas de Farmacia	1.428
Colegio Colombiano de Nutricionistas Dietistas	2.570
Asoc Colombiana de la Industria Farmacéutica	2.380
TOTAL	142.771





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

058

CNASA

B. CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS

TERCERO	SALDO
María del Rosario Osorio Fortich	360
Martín Luis Alvis Serrano	232
Rafael Enrique Campo Misas	267
Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Valle (A)	6.437
Asociación de Químico Farmacéuticos Bogotá y Cundinamarca (B)	8.382
Unidades Regionales (C)	5.263
C&H Gestión de restaurantes Sas (D)	1.152
TOTAL	22.369

- A. Corresponde a \$5 millones que la Sede Nacional presto a la Asociación para luego ser cruzado con la Regional Valle, pero por ser la Regional una entidad sin personería Jurídica no se ha podido realizar este cruce de cuentas y el saldo del \$1.437.000 son consignaciones realizadas a la cuenta de esta Asociación ya que por llevar al inicio el mismo nombre de la sede principal algunos consignantes por error la llevaron a esta cuenta.
- B. La Asociación de Bogotá y Cundinamarca debe desde el año 2020 las membresías que, según Estatutos en su momento, cada Asociación debía entregar al Colegio un porcentaje estipulado en el mismo, valor que no ha podido ser entregado a la Sede por no tener recursos. Este valor esta por \$2.370.000 y los \$6.011.347 corresponde a saldo por Contrato de Comodato que se llevó a cabo hasta este año ya que
- C. como se explica en el ítem A, la Asociación no tiene recursos propios a la fecha para responder por estas deudas. Se tiene pendiente la autorización por escrito por parte de la Representante Legal de la Asociación para descontar de los dineros que el CNQFC, tiene que le corresponden al saldo de la cuenta del Congreso de Farmacosmetica 2023 para lo cual en una reunión se dio a conocer a la Asociación.
- D. Esta cuenta de Unidades Regionales corresponde a valores que quedaron pendientes de cruzar con las cuentas por pagar a las mismas, lo cual se realizará en el año 2025.
- E. El valor de la Empresa C&H Gestión, corresponde a un anticipo que se le dio para el lanzamiento del Congreso CF 2025 el día del QF en la UR Antioquia. Lo legalizan en el año 2025.

C. ANTICIPOS Y AVANCES

TERCERO	SALDO
Anticipo Proveedores (A)	6.346
Anticipo Trabajadores(B)	476
Anticipo Otros varios (C)	46.432
Anticipo Membresías Regionales (D)	31.840
TOTAL	85.094

- A. Corresponde anticipos de \$2.272.700 correspondiente a publicidad según cotización para el XIII CCF 2025 - \$1.096.704 corresponde anticipo mantenimiento canales en la sede -\$185.716 que corresponde



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937 del 7/28



059

CNESA

a arreglo de puertas entrada principal de la sede. \$481.600 Arreglos eléctricos, \$2.000.000 anticipo apoyo Uniandes Joan Sepúlveda.

- B. El anticipo trabajadores corresponde a un anticipo que se le entrego a Catalina Valencia para trámites ante Cámara de Comercio, para lo cual esta entidad quedo debiendo este dinero el cual se cruzará en el año 2025.
- C. EL valor más representativo es el Valor correspondiente al Congreso FC 2023 Asociación de Cundinamarca y Bogotá \$35.000.000, valor por \$11.431553 corresponde a anticipos que se dieron para el evento del día QF y Lanzamiento Congreso 2025, los cuales los legalizan entre enero y febrero del año 2025.
- D. El valor por \$31.140.089 corresponden a cuentas de las Unidades Regionales los cuales serán cruzados con las cuentas por pagar que se tiene a cada Unidad Regional a medida que se vayan legalizando con los respectivos gastos que se vayan presentando.

D. ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El CNQFC presenta un valor por \$1.641.000 de los cuales \$917.000 que corresponde al saldo favor del impuesto de Ingresos y Patrimonio.

E. DETERIORO

Se efectúa deterioro por la antigüedad de la deuda de la cuenta por cobrar a algunos vinculados económicos, por concepto de compra de tiquetes a nombre de cada uno, donde el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia prestó el dinero para dicha compra de estos tiquetes que correspondían a la reunión presencial a la Asamblea del año 2020; pero por efectos de la Pandemia Covid 19 – NO se pudo llevar a cabo la Asamblea presencial, para lo cual se solicitó la devolución de dicho dinero a cada uno de los integrantes que se les cubrió este gasto, se recuperó en su gran mayoría a excepción de los 3 miembros de la Asamblea que se relacionan a continuación quienes aún no han podido hacer el respectivo reintegro y que por decisión de la JDN se aprobó su deterioro en un 100%:

TERCERO	SALDO
María del Rosario Osorio Fortich	360
Martín Luis Alvis Serrano	232
Rafael Enrique Campo Misas	267
TOTAL	859

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia está compuesta por el terreno y la construcción, el cual se registra a valor razonable. De acuerdo con el Avalúo Técnico realizado, sin presentarse mejoras o adiciones durante el año 2024. No se tiene ninguna restricción ni tampoco se encuentra pignorada. Se adquirieron dos Equipos de Computación para el área Administrativa

Las Depreciaciones se calculan por el método de línea recta sobre los saldos mensuales de los activos, con base en las vidas útiles estimadas.





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

060

CNASE

Detalle a 31 diciembre

Propiedad Planta y Equipo

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL
Costo a diciembre 31 de 2023	629.880	434.400	11.479	1.075.759
Compras y Adiciones	0	0	5.636	5.636
Ventas o Retiros	0	0	0	0
A 31 diciembre 2024	629.880	434.400	17.115	1.081.395

Depreciación Acumulada

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	EQUIPO DE COMPUTO	TOTAL
A diciembre 31 de 2023	0	148.977	2.262	151.239
Depreciación Anual	0	16.708	1.661	18.369
A 31 diciembre 2024	0	165.685	3.924	169.608

NOTA 9. DIFERIDOS

Corresponde a cargos diferidos correspondientes a organización y preoperativos relacionados con el XIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas 2025. No se ha comenzado a realizar amortizaciones.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

TERCERO	DETALLE	VALOR
Aragon Otavo Jorge Gonzalo	Elaboración Pendones y Volantes	1.940
Bustamante Gloria	Evento-Lanzamiento Congreso 2025 UR Atlántico	150
Cataño Villegas Olga Lucia	Evento-Lanzamiento Congreso 2025 UR Valle	7.000
Aragon Otavo Jaqueline	Elaboración Esferos y Pendones	3.140
Aguilar Otero Miguel Angel	Alojamiento Presidente UR Atlántico	378
Núñez Federman	Gtos Visita Procaps-Lanzamiento Congreso 2025	500
Caja de Compens Familiar de Barranquilla	Evento-Lanzamiento Congreso 2025	404
Universidad de Antioquia	Evento- Lanzamiento Congreso 2025	3.174
Outline Services & Design Sas	Videos promocionales, Página web	18.804
Consortio FTP	Anticipo Hotel El Prado 50%	62.235
Inversiones Fernath Sas	Evento- Lanzamiento Congreso 2025	1.479
Inversiones y Servicios Jal	Evento – Lanzamiento Congreso 2025	1.094
Decolounge Sas	Evento-Lanzamiento Congreso 2025 UR Sucre	460
Castiblanco G Laura Camila	Evento-Lanzamiento Congreso 2025	1.500
TOTAL		102.258



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

061

CNASA

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Agrupación de las cuentas divisionarias que representan las obligaciones que contrae el Colegio derivadas de la compra de bienes y servicios y de los gastos incurridos en las operaciones normales del negocio. Incluye los impuestos por pagar diferentes a impuestos corrientes.

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

DETALLE	2024	2023
Cuentas por pagar a Compañías vinculadas (A)	33.795	15.335
Cuentas Comerciales (A)	6.675	9.402
Retenciones por Pagar (B)	808	1.017
TOTAL	41.278	25.755

(A) El saldo de los \$40.470 corresponden a beneficios para las regionales se distribuirá a cada regional el porcentaje que se encuentra estipulado en los Estatutos. Estas cuentas por pagar están negociadas en condiciones normales de crédito y no generan intereses por mora, se deben tener en cuenta los anticipos que realicen cada Unidad Regional.

(B) Los impuestos por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por retención en la fuente de renta, corresponden a la liquidación mensual de impuestos realizada por el Colegio.

NOTA 11: PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERENTES A IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo de los impuestos a 31 de diciembre de 2024 hace referencia al saldo por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN (correspondiente al valor del Iva por pagar III cuatrimestre 2024) y a la Secretaría de Hacienda Distrital (Correspondiente al Ica año 2024).

IMPUESTO	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Impuesto de Iva	34.091	8.380
Impuesto de Industria y Comercio	2.739	1.369
TOTAL	36.830	9.749

NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados del Colegio a 31 de diciembre de 2024 corresponden a pasivos de corto plazo, reconocidos conforme a las prestaciones sociales de los empleados expresados a su valor nominal, reconociendo los efectos en el Estado de Resultados del presente ejercicio en los gastos de personal de nómina de administración.

El detalle de dichos beneficios a empleados por pagar para el cierre del ejercicio corresponde a las prestaciones legales, estimadas conforme a la normatividad vigente de un empleado.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

062

CNASA

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Salarios por pagar	0	443
Cesantías Consolidadas	6.709	4.410
Intereses sobre cesantías	891	489
Vacaciones	1.842	1.652
Prima de servicios	0	184
TOTAL	9.442	7.178

Los beneficiarios son CATALINA VALENCIA RIOS, KAREN DANIELA AGUIRRE BASTIDAS, LAIS SASYURI MURCIA NIETO, LAURA SOFIA MARTINEZ DELGADO quienes presentan contrato laboral con el COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA.

Las cesantías consolidadas son consignadas en el fondo de cesantías Porvenir y Protección a nombre de los respectivos terceros.

Los intereses a las cesantías son pagados en el mes de enero del año siguiente.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024:

- De clientes: Corresponden a pagos que se tiene la identificación, pero falta información para poderlo reconocer como ingreso con el documento correspondiente.
- Membresías pendientes por Identificar: Corresponden a dineros recibidos de colegiaturas que no han enviado la información respectiva para poder reconocer dicho ingreso.
- Consignaciones pendientes por Identificar: Corresponden a los valores que fueron consignados y no fueron posible su identificación para poder reconocerlo como ingreso y quedaron en las respectivas conciliaciones bancarias al cierre del 31 de diciembre 2024.
- Ingresos recibidos para terceros: Son valores que corresponden al saldo a 31 diciembre 2024 de los beneficios obtenidos por el Congreso de Farmacosmetica 2023. Del valor total de los \$218.197.393 le corresponden a la Asociación Cundinamarca el valor de \$13.672.000 pendientes por entregárselos o realizar pagos con previa autorización por escrita por parte de la Asociación Cundinamarca.
- Otros: Corresponde a los excedentes aprobados en el año 2024 para utilizarlos de los cuales se utilizaron \$8.232.000 para los talleres de confianza de las Unidades Regionales, \$8.000.000 remodelación sede, \$3.510.000 apoyo a salas especializadas. Total Utilizados \$19.742.000 quedando pendiente por utilizar un saldo de \$4.490.000 los cuales se presentarán a la Asamblea General de marzo de 2025.

DETALLE	SALDO
Clientes (A)	3.432
Membresías pendientes por Identificar (B)	64.544
Consignaciones pendientes por identificar (C)	10.286
Congreso Farmacosmetica 2023- Asoc Cundin (D)	218.197
Otros (E)	4.490
TOTAL	300.949





Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio del COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA está compuesto por:

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Capital Social	102.352	102.352
Reservas	6.773	6.773
Resultado del Ejercicio (A)	123.168	24.232
Resultado de Ejercicios Anteriores	963.416	963.416
TOTAL	1.195.709	1.096.773

- A. El resultado del ejercicio del año 2024 presentó Excedente representativo debido a la facturación correspondiente a venta de Stands e inscripciones del XIII Congreso de Ciencias Farmacéuticas 2025 y las diferentes gestiones que organizó el Tesorero Ricardo Camargo apoyado por algunas Regionales con referencia a Diplomados y Avaales a diferentes Empresas, entre ellas, Sanofi, y así obtener mayores ingresos.

El valor de los excedentes correspondientes al resultado del ejercicio 2024 por valor de \$123.168.002 millones de pesos, será llevado junto con los excedentes del año 2023 por valor de \$ 4.490.000 millones de pesos pendiente por ejecutar, para la aprobación por parte de la Asamblea general.

NOTA 15. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos por actividades ordinarias a diciembre 31 de 2024, los cuales son generados por la prestación de los siguientes servicios.

DETALLE	SALDO A DIC 31 2024	SALDO A DIC 31 2023
Servicio Postal y de Correo (A)	20.329	25.495
Afiliaciones y Aportes Asociaciones y otras Regionales (B)	62.243	34.553
Registros Profesionales (C)	187.298	187.636
Duplicados	758	982
Certificados No sanción ética	17.050	14.743
Actividades Conexas (Impresión a otros Colegios) (D)	81.392	60.034
Actividades Conexas (Diplomado y Avaales) (E)	170.232	89.896
Congreso Ciencias Farmaceuticas 2025 (F)	82.603	
Devolución en Ventas	(25.058)	(31.331)
TOTAL	596.845	382.008

- A. El servicio postal y de Correo corresponde a valores consignados por los diferentes QF que solicitaron su Registro profesional y se deben enviar a cada uno de ellos a la dirección que notifiquen por tratarse de un documento personal.
- B. Las afiliaciones y Aportes corresponden a las colegiaturas y/o membresías dada por cada QF de acuerdo a la regional a la cual pertenece.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara de Comercio de Bogotá

064

CNASA

- C. El ingreso por Registros Profesionales es obtenido por el aporte que hacen los profesionales químicos farmacéuticos (QF) para adquirir su tarjeta profesional; donde cada inscripción costó \$216.631 en el año 2024. Se hace aclaración que este dinero prácticamente cruza con los gastos ocasionados para la misma impresión de la tarjeta, esto se da por ser una función delegada por el Ministerio de Salud, aquí va incluido el servicio postal, Ingreso como pago para el envío como el respectivo gasto del mismo.
- D. Las actividades conexas hacen referencia a la impresión de tarjetas profesionales a otros colegios y también corresponden a ingresos que se obtuvieron por realizar capacitaciones y avales a Laboratorios de diferentes temas relacionadas con el área farmacéutica vía virtual para obtener ingresos adicionales y así poder cubrir los gastos en los cuales incurre la actividad ordinaria del CNQFC.
- E. Las actividades conexas (Diplomado y Avales) corresponde a los Avales con, Sanofi y el Diplomado de Gases Medicinales.
- F. Los ingresos correspondientes al XIII CCF 2025 que se facturaron en el año 2024

NOTA 16. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Funciones Públicas	13.281	17.911
Impresión de Tarjetas Profesionales a Otros Colegios	8.854	11.974
TOTAL	22.135	29.885

La variación con relación al año 2024 con respecto al 2023 no es tan representativa ya que el incremento del dólar prácticamente se sostuvo.

NOTA 17. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre:

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Intereses (A)	22.621	573
Arrendamientos (B)	4.000	1.750
Reintegro de Gastos	0	706
Diversos	220	59
TOTAL	26.841	3.088

- A. En el concepto de Intereses, se presenta variación representativa por los intereses generados por el CDT que se abrió en el año 2023 los cuales fueron por un valor de \$18.941.549 y la diferencia por \$3.679.451 corresponden a un CDT que se generó a corto plazo un valor por \$50.000.000.
- B. En el concepto de Arrendamientos, se presenta variación ya que se arrendo otra oficina en el segundo semestre 2024. Están arrendadas a Ascif y Ascolprofar.



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACION

DETALLE	SALDO 31 DIC 2024	SALDO 31 DIC 2023
Personal (A)	137.107	87.048
Honorarios (B)	120.623	79.660
Impuestos	37.594	28.444
Contribuciones y Afiliaciones (C)	8.849	6.105
Seguros	5.818	4.841
Servicios (D)	25.826	16.236
Gastos Legales	3.243	4.420
Mantenimiento y Reparaciones (E)	16.429	7.776
Adecuación e Instalación	0	15
Gastos de Viaje (F)	2.132	8.707
Depreciaciones	18.369	17.599
Diversos (G)	87.861	55.861
Provisiones	0	0
TOTAL	463.851	316.712

- A. Los gastos de personal presentan variación con respecto al año anterior por los incrementos según IPC año y se contrató 01 persona más Administrativa.
- B. Los Honorarios se incrementaron debido a los diplomados y avales que se presentaron para aumentar ingresos y así poder cubrir los diferentes gastos que se presentan en la Entidad.
- C. En contribuciones y Afiliaciones, se pagó Membresía Internacional de FIP 2024. De Foro fue condenada por el Expresidente Fernando Puello por participar en el Congreso del Foro desde el año 2023 y Fefas no se tiene información actualizada para el respectivo pago, se realizó el aporte a ASSOSALUD, se participó en el Congreso Nacional de los Químicos Farmacéuticos Hospitalarios con 10 inscripciones.
- D. Este rubro corresponde al pago de servicios públicos, de comunicación, de egvio de tarjetas, de publicidad, etc.
- E. En mantenimiento, aumento ya que se hicieron arreglos y actualizaciones en el sistema de electricidad, se debió hacer mantenimiento a la máquina impresora de Tarjetas Profesionales, se adquirió un usuario adicional para el manejo del programa Siigo ya que el apoyo contable necesitaba ingresar por otro computador a este programa para poder contabilizar, revisar, etc. la información contable y demás gastos de rutina.
- F. En gastos de Viaje, disminuyo porque no se realizaron viajes al exterior.
- G. En Diversos el valor se incrementó y esto corresponden, Bonos Mera Liberalidad para la parte administrativa y contable por los eventos de curso de BPM, bonos navideños por colaboración, Bono por reconocimiento servicios varios años 2021 al 2023 para la señora del Aseo ya que reclamo prestaciones, Bono Mera Liberalidad para la directora ejecutiva sobre los eventos realizados, Bono



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Cámara
de Comercio
de Bogotá

066

CNESA

mera Liberalidad para la Asistente de Unidades Regionales, refrigerios y almuerzos para reuniones varias como Ascif, Ley 2386, Ascinfar, Proyecto de Ley, Invima, etc. Aseo general de la sede, Compra de Insumos de aseo y papelería, Adquisición de paquetes de documentos electrónicos en Sligo (Facturas, documento soporte y nómina), transportes varios, transporte, corona y otras exequias (QEPD) Carlos Saldarriaga Vicepresidente JDN, etc.

NOTA 19. OTROS GASTOS

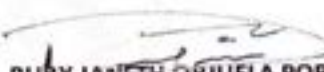
Corresponden al total de los gastos financieros del Colegio para el año 2024, los cuales fueron reconocidos en el Estado de Resultados del Período. A continuación, se relaciona el detalle:

DETALLE	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023
Gastos Bancarios	852	839
Comisiones	8.977	8.818
Diferencia en Cambio	2.851	2.527
Gastos Extraordinarios	352	2.083
Intereses	0	0
Diversos	1.500	0
TOTAL	14.532	14.267

NOTA 20. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se ha presentado ningún evento que requiera o que no requiera ajuste, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.


FEDERMAN NÚÑEZ PARRA
Representante Legal


RUBY JANETH ORJUELA PORRAS
Contador Público.


MARÍA-FERNANDA MALAVER
Revisor Fiscal
Delegado Opine Consultores SAS
T.P. 279501-T
(Ver opinión Adjunta)